



Reporte: Restricciones y represalias en contra de estudiantes, profesores y la comunidad universitaria en el marco de las elecciones presidenciales de Venezuela

28 julio- 30 de septiembre de 2024

SEPTIEMBRE 2024

Restricciones y represalias en contra de estudiantes, profesores y la comunidad universitaria en el marco de las elecciones presidenciales de Venezuela

1. En el marco de las elecciones presidenciales en Venezuela, Aula Abierta documentó, desde el 28 de julio hasta el 30 de septiembre de 2024, 51 incidentes de represalias en contra de profesores y estudiantes universitarios, a través de los cuales se ha podido confirmar que 21 estudiantes estarían desaparecidos de manera forzada, la detención arbitraria de 31 universitarios, 22 estudiantes y 9 profesores, dos de ellos liberados; hostigamientos a 31 personas, la expulsión de 71 estudiantes de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, y la anulación del pasaporte a un docente universitario, para un total de 156 miembros de la comunidad universitaria afectados en el marco de la jornada de elecciones presidenciales y posterior serie de protestas. Las detenciones arbitrarias han sido practicadas por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) y la Policía Nacional Bolivariana.
2. De igual manera, se ha documentado la creación de aplicaciones web para la persecución de los ciudadanos que han participado en las manifestaciones y que expresan su rechazo a las violaciones de derechos humanos. Aunado a esto, se estableció una Comisión Jurídica contra el Odio por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia. Asimismo, se ha documentado la anulación de pasaporte como una práctica de represalia en contra de académicos y ciudadanos críticos al Estado Venezolano. A continuación, se presentan las incidencias documentadas entre el 28 de julio y el 30 de septiembre de 2024.

1.- Desapariciones forzadas de universitarios

Desaparición forzada de estudiantes universitarios de la UNES en Caracas

3. El 28 de julio se recibieron denuncias sobre violaciones a las electorales en el campus de la Universidad Nacional Experimental de Seguridad (UNES) en Catia, Caracas. En la denuncia, una electora afirmaba que el director de la

institución se encontraba forzando a los estudiantes a votar por Maduro, aplicando inclusive la figura de voto asistido (donde un funcionario acompaña al votante y manipula la máquina electoral en su nombre)¹. De igual manera, el director de la UNES² amenazó a los estudiantes con no entregarles sus títulos universitarios en caso de no votar por Maduro³. El 29 de julio de 2024, se tuvo conocimiento que 25 estudiantes de la UNES que se negaron a votar por Maduro se encuentran desaparecidos. La situación es negada por autoridades de la UNES, sin embargo, los familiares de los desaparecidos denuncian no conocer su paradero⁴.

4. El 30 de julio de 2024, la abogada Tamara Suju, informó que **Maick Delfín Maurera**, uno de los estudiantes desaparecidos desde el 28 de julio de 2024, se encuentra detenido en la sede de la Policía Nacional Bolivariana del Teleférico en San Bernardino en Caracas. De igual manera informó que sería enjuiciado por “insubordinación”, como consecuencia de negarse a permitir que el director de la UNES lo obligara a votar por Maduro a través del voto asistido⁵.
5. De igual forma, el 30 de julio de 2024 el medio de comunicación Tal Cual informó que tuvo acceso a uno de los familiares de los estudiantes detenidos, quien pudo brindar más información sobre su situación. En este sentido, el medio de comunicación indicó que 4 de los 25 estudiantes universitarios desaparecidos se encuentran detenidos en la Dirección de Investigación Penal de la Policía Nacional Bolivariana (DIP-PNB) de Maripérez⁶, ubicada en el municipio Libertador de Caracas. Los cuatro estudiantes han sido identificados como:

¹ Véase la alerta en red social X:

<https://x.com/AulaAbiertaVE/status/1818048965922730112?t=5rySGF4GDAHjB8D44LEiIA&s=08>

² Aula Abierta alerta sobre desaparición de 25 estudiantes de la UNES. Aula Abierta. Disponible en:

<https://x.com/AulaAbiertaVE/status/1818048965922730112>

³ Véase la publicación del diario El Nacional en la red social Instagram:

<https://www.instagram.com/p/C-DfqjOscZg/?igsh=NnJ4MmhhdHI4MXE0>

⁴ Véase la nota de prensa:

<https://talcualdigital.com/al-menos-25-estudiantes-de-la-unes-estan-desaparecidos-tras-reclamar-voto-asistido/>. También véase:

<https://elestimulo.com/de-interes/2024-07-30/donde-estan-los-25-estudiantes-unes/>

⁵ Véase la nota de alerta en red social X: https://x.com/TAMARA_SUJU/status/1818211518992810164

⁶ 4 de los 25 estudiantes de la UNES están detenidos en la sede de la PNB en Maripérez. Cuatro de los 25 desaparecidos de la UNES están detenidos en DIP-PNB de Maripérez. Tal Cual. Disponible en: <https://talcualdigital.com/cuatro-de-los-25-desaparecidos-de-la-unes-estan-detenido-en-dip-pnb-de-mariperez/>

Eudimar Yosleini Labrador Peñaloza, Maick Delfín, Derwin Linares y Antonio Gutiérrez⁷.

2.- Detenciones arbitrarias en contra de universitarios

2.1.- Región Andes

6. El 30 de julio de 2024 Aula Abierta documentó la detención del **profesor Gustavo Torres**⁸, quien forma parte del Departamento de Ciencias Pedagógicas del **Núcleo Rafael Rangel - Trujillo** de la **Universidad de Los Andes (ULA)**⁹. El profesor fue detenido arbitrariamente mientras transitaba por las inmediaciones del antiguo Banco Occidental de Descuento, en Valera. Fue percibido por los funcionarios de las fuerzas de seguridad del Estado como manifestante en las protestas postelectorales, sin embargo, no hay pruebas que sustente la acusación. Gustavo Torres, padre del profesor universitario, denunció el 6 de septiembre que su hijo fue trasladado desde el estado Trujillo hasta la cárcel de Tocuyito, estado Carabobo. Se le imputa traición a la patria y terrorismo¹⁰.
7. Es importante destacar que el docente Gustavo Torres es crítico al gobierno de Nicolás Maduro. El 29 de julio de 2024 publicó en sus redes sociales¹¹ un comentario sobre las elecciones en Venezuela y una relación con la familia norteamericana, indicando que se debe mantener la esperanza en medio de la “impotencia, dolor y sufrimiento”, acompañado de un mensaje en donde aseguraba que los ciudadanos “obtendremos la libertad y prosperidad que anhelamos”.

⁷ Véase la nota de prensa del medio de comunicación Tal Cual:

<https://talcualdigital.com/cuatro-de-los-25-desaparecidos-de-la-unes-estan-detenidos-en-dip-pnb-de-mari-perez/>

⁸ Trujillo | Padre de Gustavo Torres denunció traslado de su hijo a Tocuyito. El Pitazo. Disponible en: <https://elpitazo.net/los-andes/trujillo-padre-de-gustavo-torres-denuncio-traslado-de-su-hijo-a-tocuyito/>

⁹ Aula Abierta exige la libertad inmediata de estudiantes, profesores, egresados y obreros detenidos en protestas pacíficas. Aula Abierta. Disponible en: <https://aulaabiirtavenezuela.org/index.php/2024/07/31/aula-abierta-exige-la-libertad-inmediata-de-estudiantes-profesores-egresados-y-obreros-dettenidos-en-protestas-pacificas/>

¹⁰ Trujillo | Padre de Gustavo Torres denunció traslado de su hijo a Tocuyito. El Pitazo. Disponible en: <https://elpitazo.net/los-andes/trujillo-padre-de-gustavo-torres-denuncio-traslado-de-su-hijo-a-tocuyito/>

¹¹ Publicación de Gustavo Torres. Disponible en: <https://www.facebook.com/share/p/Wj4LecoCv2YkZ8L4/>

8. También el 30 de julio fue detenido **Gerson Morillo**¹², estudiante del cuarto año de Medicina en la ULA, quien se encontraba transitando en su motocicleta por la ciudad de Valera, cerca de la protesta que estaba a metros de la casa de estudio, cuando fue detenido y agredido físicamente por efectivos de la Guardia Nacional Bolivariana. Según el medio de comunicación Diario Los Andes¹³, Morillo fue golpeado para bajarlo de la motocicleta, la cual fue incautada.
9. En la tarde del 30 de julio, efectivos de seguridad detuvieron a **Paúl León**¹⁴, tesista de Comunicación Social y camarógrafo de un medio de comunicación nacional, quien se encontraba reportando el hecho para el canal digital VPI TV. Paúl, joven de 26 años, fue presentado ante autoridades judiciales por presunto actos de terrorismo, asociación para delinquir e incitación al odio¹⁵.
10. En un comunicado oficial, la junta directiva de la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes (APULA)¹⁶ presidida por el Dr. Virgilio Castillo, junto al presidente seccional de NURR, Johny Humbría, exigen la liberación inmediata de los ulandinos. El presidente encargado de la Federación de Centros Universitarios, Br. Cristhian Rodríguez¹⁷, también exigió respeto al legítimo derecho a la defensa, un procedimiento justo y la pronta libertad para los ulandinos.

¹² Trujillo registra la mayor cantidad de detenidos. El Pitazo. Disponible en: <https://elpitazo.net/los-andes/trujillo-registra-la-mayor-cantidad-de-detenidos/>

¹³ Estudiante de Medicina detenido y agredido durante represión en Valera. Diario Los Andes. Disponible en: <https://www.facebook.com/Diariodlosandes/videos/estudiante-de-medicina-detenido-y-agredido-durante-represi%C3%B3n-en-valera-en-un-hec/1350215835934102/>

¹⁴ Paúl León: fotorreportero imputado por terrorismo. Caracas Chronicles. Disponible en: <https://www.caracaschronicles.com/2024/08/15/paul-leon-a-photojournalist-charged-with-terrorism/?lang=es>

¹⁵ Familia de Paúl León desconoce a dónde se llevaron al estudiante de periodismo trujillano. Efecto Cocuyo. Disponible: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/familia-de-paul-leon-desconoce-a-donde-se-llevaron-al-estudiante-de-periodismo-trujillano/>

¹⁶ APULA condena la detención arbitraria y exige respeto a los derechos humanos. Comunicación Continua. Disponible en: <https://comunicacioncontinua.com/apula-condena-las-detenciones-arbitrarias-y-exige-respeto-a-los-derechos-humanos/>

¹⁷ Posición de FCU - ULA. Cristhian Rodríguez. Disponible en: https://x.com/Cristhian_ULA/status/1818623475122159654

Detención del profesor universitario y diputado de la Asamblea Nacional Williams Dávila

11. El 08 de agosto de 2024, hombres sin identificar detienen arbitrariamente a **Williams Dávila Barrios**¹⁸, profesor universitario jubilado de la Universidad Católica Andrés Bello, Universidad de los Andes y la Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre", diputado de la Asamblea Nacional electa en 2015, exmiembro de la Comisión de Política Exterior de la Asamblea Nacional, y exgobernador del estado Mérida¹⁹.
12. Dávila se encontraba trasladándose por la Plaza de Los Palos Grandes, municipio Chacao de la Gran Caracas²⁰, luego de asistir a una vigilia opositora por la libertad de los presos políticos en Venezuela, cuando fue embestido por varias motocicletas y un vehículo del cual bajaron dos hombres quienes lo obligaron a ingresar a una camioneta sin placas²¹.
13. El 9 de agosto de 2024 el secretario general de la Organización de Estados Americanos, Luis Almagro²², exigió la liberación inmediata del exgobernador de Mérida, Williams Dávila. Asimismo, recordó que no se puede normalizar las violaciones a los derechos humanos efectuadas por el gobierno de Nicolás Maduro.
14. El 14 de agosto de 2024, el hijo del docente universitario, William Dávila Valeri²³, denunció que Williams Dávila Barrios fue ingresado durante la noche del 13 de agosto a un hospital debido a su crítico estado de salud. Comentó en sus redes sociales: "Mi padre Williams Dávila, de 73 años, quien fue secuestrado el pasado

¹⁸ Exgobernador Williams Dávila fue detenido tras vigilia por los presos políticos en Caracas. NTN 24. Disponible en:

<https://www.ntn24.com/noticias-judicial/exgobernador-williams-davila-detenido-tras-vigilia-por-los-presos-politicos-en-caracas-507026>

¹⁹ Profesión del profesor Williams Dávila Barrios. Disponible en:

https://es.wikipedia.org/wiki/Williams_D%C3%A1vila

²⁰ Confirmadas las detenciones de Williams Dávila y Américo De Grazia. El Estímulo. Disponible en:

<https://elestimulo.com/venezuela/2024-08-09/confirmadas-las-detenciones-de-williams-davila-y-americo-d-e-grazia-fueron-detenidos/>

²¹ Detienen arbitrariamente al profesor Williams Dávila. Disponible en:

<https://x.com/ReporteYa/status/1821702104144064515>

²² Luis Almagro rechaza detención del diputado Williams Dávila. Disponible en:

https://x.com/Almagro_OEA2015/status/1821902365068308976

²³ Denuncia de William Dávila Valeri, hijo de Williams Dávila Barrios, sobre deterioro del estado de salud. Disponible en: <https://x.com/ieWilliamDavila/status/1823697442845458677>

jueves por defender los valores democráticos, ha ingresado anoche en un hospital en estado grave. Esto solo confirma lo que veníamos advirtiendo sobre la importancia de sus cuidados. Es inconcebible que, en este país, se nos mantenga en la oscuridad sin información clara sobre su situación”. Asimismo, hace responsable al gobierno de Nicolás Maduro por la salud e integridad del profesor universitario.

15. El 19 de agosto de 2024, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)²⁴ amplía medidas de protección para el docente universitario, las cuales fueron adoptadas el 14 de agosto de 2024 la Resolución de Seguimiento y Modificación 49/2024. La CIDH solicitó al Estado venezolano: garantizar la vida, integridad personal y salud del beneficiario; garantizar que el beneficiario pueda llevar a cabo sus actividades como dirigente político sin ser objeto de amenazas, hostigamientos o actos de violencia; informar si el beneficiario se encuentra bajo custodia del Estado y sus circunstancias; concierte las medidas a implementarse con el beneficiario y sus representantes; e, informar sobre las acciones adoptadas a fin de investigar los presuntos hechos ocurridos.
16. Cabe resaltar que Williams Dávila fue profesor en Derecho Bancario y de Seguros en la UCAB; desde el salón de clase transmitió a sus estudiantes la necesidad de luchar por la democracia y el respeto a las libertades fundamentales. Actualmente, es miembro activo del partido político de oposición Acción Democrática, es un defensor de la democracia y la libertad, y crítico al gobierno de Nicolás Maduro. Por lo que se deduce que su detención arbitraria es producto de su partidismo político y posición crítica ante el fraude electoral del 28 de julio.

2.2.- Región Centro

Detención de estudiantes de la Universidad Central de Venezuela

²⁴ CIDH amplía medidas de protección para Williams Dávila y exige detalles de su caso. NTN 24. Disponible en: <https://www.ntn24.com/noticias-actualidad/cidh-amplia-medidas-de-proteccion-para-williams-davila-y-exige-detalles-de-su-caso-508033>

17. El rector de la Universidad Central de Venezuela, profesor Víctor Rago²⁵, denunció la detención arbitraria de 6 estudiantes²⁶ y un docente de esa casa de estudio, en el contexto de las protestas contra el gobierno nacional y los resultados electorales.
18. En el medio de comunicación El Pitazo²⁷, exigió la pronta liberación de los privados de libertad. “El llamado es a los actores sociales, políticos e institucionales de todo tipo para que hagan, cada uno en el ámbito que les toca, la contribución necesaria para recobrar el clima de tranquilidad, de sosiego y de calma que la sociedad venezolana necesita en estos momentos”, indicó Rago.
19. Así mismo, la Federación de Centros Universitarios de la **Universidad Central de Venezuela** (FCU - UCV)²⁸, a través de su cuenta en la red social Instagram confirmó que fueron detenidos 6 estudiantes de la UCV²⁹. Los cuales son: **Anthony Granadillo**, estudiante de Arquitectura, **Keiver Rincón Pérez**, estudiante de Odontología, **Yalbert Rafael Sivira**, estudiante de Estudios Políticos y Administrativos, **María Valentina Méndez**, atleta de la UCV, **Santiago Ortega**, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; y **Armando Solís**, estudiante de la Facultad de Humanidades y Educación.
20. Se presentan detalles de la detención de algunos universitarios: El 30 de julio de 2024 fue detenido el estudiante de la Universidad Central de Venezuela y miembro del partido político Causa R³⁰, **Yalbert Rafael Sivira** por presuntos funcionarios de la División de Investigaciones de la Policía Nacional Bolivariana. Esta detención se produjo en horas de la madrugada del 30 de julio, en las

²⁵ Rector de la UCV solicita libertad para los 6 estudiantes detenidos. Víctor Rago. Disponible en:

<https://x.com/VictorRagoA/status/1819493159556337944>

²⁶ Autoridades y FCU-UCV rechazan detención de estudiantes durante las protestas. El Informador. Disponible en:

<https://www.elinformadorve.com/02/08/2024/destacada/autoridades-y-fcu-ucv-rechazan-detencion-de-estudiantes-durante-las-protestas/>

²⁷ Rector y FCU-UCV piden liberar a seis estudiantes detenidos y contar las actas de votación. El Pitazo. Disponible en:

<https://www.elpitazo.net/gran-caracas/rector-y-fcu-ucv-piden-liberar-a-seis-estudiantes-detenidos-y-contar-las-actas-de-votacion/>

²⁸ FCU - UCV denuncia que han detenido a 3 estudiantes de la UCV desde el 28 de julio. FCU UCV. Instagram. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/C-EVg6aNtic/?igsh=amk5NGp4YjRycG11>

²⁹ APUCV confirma detención de estudiantes de la UCV. APUCV. Disponible en: https://x.com/FCU_UCVe/status/1819058820586287128?t=RGQKs0Z5lAsl7LcUbb3-9w&s=19

³⁰ La Causa R denuncia detención de estudiante universitario. La Causa R. Red social X. Disponible en: <https://x.com/LaCausaRve/status/1818277179270299990>

inmediaciones de La Paz, en Caracas. De igual forma, Causa R³¹ informó que Rafael Sivira fue presentado ante la Fiscalía 62 por cargos de terrorismo, asociación para delinquir, el hecho irregular se efectuó sin contar con un abogado de confianza. La comunidad universitaria rechazó la detención, fue Juan Carlos Apitz, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela (UCV)³², quien exigió la inmediata liberación de Sivira, argumentando que su único “delito” ha sido “defender la verdad y la soberanía popular de los venezolanos”. A través de sus cuentas en las redes sociales, Apitz ha emitido una alerta sobre la detención arbitraria y ha solicitado la liberación inmediata.

21. Yalbert Sivira es parte del movimiento estudiantil, desde donde ha denunciado la crisis universitaria y la disminución de los servicios estudiantiles; además de encabezar múltiples manifestaciones y exigencias del sector ante el gobierno nacional. También es conocido como un joven defensor de los derechos sociales y políticos, quien trabajó durante el proceso electoral venezolano con el partido opositor Causa R. La detención arbitraria no es el único episodio de persecución política que Sivira vivió, el 28 de marzo de 2023 el estudiante denunció que presuntos efectivos del SEBIN, trasladándose en una ambulancia, lo retuvieron momentáneamente dentro de la UCV y le quitaron la llave y los papeles de su motocicleta³³. El 30 de septiembre de 2024, Sivira se encuentra privado de libertad en la cárcel de Tocarón, estado Aragua³⁴.

22. Por otro lado, los estudiantes **Anthony Granadillo y Armando Solís**³⁵, fueron detenidos el lunes 29 de julio luego de registrarse una protesta en la ciudad capital, Caracas. Ese mismo día Aula Abierta recibió información sobre la

³¹ Detienen a Rafael Sivira. Espacio Público. Disponible en: <https://espaciopublico.org/protestas-30jul-16-casos-y-20-denuncias-de-violaciones-a-la-libertad-de-expresion/>

³² Pronunciamiento del decano Apitz sobre detención de estudiante. Juan Carlos Apitz. Disponible en: <https://x.com/justiciapitz/status/1818294994886693356>

³³ Hostigamiento a Rafael Sivira. Disponible en: <https://x.com/RafaelSiviraV/status/1640763778420600832>

³⁴ Detenido Rafael Sivira está en la cárcel Yare III. Véase: <https://x.com/LaCausaRve/status/1828060999615693024>

³⁵ Detención de Armando Solís. Provea. Disponible en: https://x.com/_Provea/status/1819172729607880839

detención del profesor de la Universidad Central de Venezuela (UCV), **Salvador Enrique Rivera Pulpillo**³⁶, quien fue detenido en el municipio Chacao, estado Miranda, el lunes 29 de julio de 2024 en medio de una ola de detenciones contra manifestantes en la zona. Rivera es Psicólogo clínico y profesor de la cátedra de Neurociencias de la Escuela de Psicología de la UCV, el día lunes 29 de julio se encontraba transitando desde Altamira hacia Chacao cuando fue detenido y trasladado hasta la Zona 7 de la PNB, ubicado en el municipio Sucre.

23. El 27 de agosto de 2024, el partido político Acción Democrática³⁷ denunció que el tercer vicepresidente de su tolda política, y profesor de la Universidad Central de Venezuela, **Félix Arroyo**³⁸, fue secuestrado por tres sujetos sin identificar. En la cuenta del partido, en la red social X, publicaron³⁹ que a la 1:30 pm el docente se encontraba almorzando con su esposa en el Paseo de Las Mercedes, cuando fue abordado por tres sujetos con “armas largas” quienes lo “obligaron a abordar un vehículo sin placas”⁴⁰. No obstante, luego de alertar públicamente sobre el secuestro del dirigente, el partido eliminó el tweet⁴¹. Hasta el 04 de septiembre de 2024 se desconocía del paradero del político venezolano⁴², según fuentes de Aula Abierta fue liberado⁴³.

24. Arroyo fue profesor de la Universidad Central de Venezuela, como demócrata defendió los derechos de los universitarios y las libertades fundamentales. Funge como tercer vicepresidente del partido político de oposición Acción Democrática, por lo que se infiere que su momentánea detención es producto de su trayectoria política y posición crítica contra el gobierno de Nicolás Maduro.

³⁶ Documentación Aula Abierta. Testimonios expresados por compañeros universitarios del profesor a Aula Abierta.

³⁷ Acción Democrática denunció la detención de Félix Arroyo, tercer vicepresidente del partido. El Diario. <https://eldiario.com/2024/08/27/accion-democratica-denuncio-detencion-felix-arroyo/>

³⁸ AD alerta sobre detención de su tercer vicepresidente Félix Arroyo. Efecto Cocuyo. Disponible en: <https://efectococuyo.com/politica/ad-alerta-sobre-detencion-de-su-tercer-vicepresidente-felix-arroyo/>

³⁹ Acción Democrática denuncia la detención de su tercer vicepresidente y su esposa. El Pitazo.

Disponible en: <https://elpitazo.net/politica/accion-democratica-denuncia-la-detencion-de-su-tercer-vicepresidente-y-su-esposa/>

⁴⁰ AD denuncia «secuestro» del ingeniero y consultor electoral Félix Arroyo. Tal Cual. Disponible en: <https://talcualdigital.com/ad-denuncia-secuestro-del-ingeniero-y-consultor-electoral-felix-arroyo/>

⁴¹ Exigen transparencia a AD. Disponible en: <https://x.com/kikemolia/status/1828574138619044017>

⁴² AD denuncia “secuestro” de su tercer vicepresidente Félix Arroyo. Sumarium. Disponible en: <https://sumarium.info/2024/08/27/ad-denuncia-secuestro-de-su-tercer-vicepresidente-felix-arroyo/>

⁴³ Identidad bajo anonimato. Entrevista realizada por Aula Abierta el 30 de septiembre de 2024.

25. Ante la falta de respuesta estatal, el movimiento estudiantil de la Universidad Central de Venezuela realizó el 04 de septiembre la actividad “Nos faltan 7”⁴⁴, para exigir la libertad inmediata de los 6 estudiantes y de un profesor de la casa de estudio. Jesús Mendoza, presidente de la Federación de Centros Universitarios, informó que Keiver Rincon, Yalbert Rafael Sivira, Armando Solís, Anthony Granadillo, Santiago Ortega y el profesor Salvador Rivera, se encuentran reclusos en Tocarón. Mientras que María Valentina Méndez, está en un centro de reclusión ubicado en Los Teques. Informó⁴⁵ que a los 7 ucevistas no se les permitió defensa privada y solo se les ha permitido una sola visita de sus familiares durante los más de 30 días de privación de libertad. Finalmente señaló que desde el claustro universitario se están ejecutando acciones para lograr la libertad de los universitarios.

Detención de estudiantes de la Universidad Alejandro de Humboldt

26. Asimismo, por la **Universidad Alejandro de Humboldt** se registró la detención del estudiante **Moisés Aldana**⁴⁶, quien fue detenido el 30 de julio a las 4:20 minutos de la tarde en Bello Monte, municipio Chacao del estado Miranda, luego de haber participado en una protesta pacífica en la avenida Francisco de Miranda. Aldana fue detenido y desaparecido por siete (7) horas hasta que fue encontrado por sus familiares en el destacamento de la Guardia Nacional Bolivariana. Según fuentes de Aula Abierta⁴⁷, para el 30 de septiembre Aldana se encontraba privado de libertad en el Centro Penitenciario de Aragua, conocido como Tocarón.

27. También se confirmó la privación de libertad del estudiante **Ely Nava**⁴⁸, estudiante de Comercio Internacional de la misma casa de estudio; quien también fue detenido el 30 de julio luego de participar en la protesta en la

⁴⁴ La FCU-UCV exige libertad de seis estudiantes y un profesor. El Nacional. Disponible en: <https://www.elnacional.com/venezuela/miembros-de-la-fcu-ucv-exigieron-libertad-para-estudiantes-y-profesor-detenidos/>

⁴⁵ Denuncia de Jesús Mendoza. Disponible en: <https://x.com/LaTvCalle/status/1831371397752615288>

⁴⁶ Denuncia de detención de estudiantes de la Universidad Alejandro de Humboldt. Centros de Estudiantes. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/C-Giue8B0h1/?igsh=ZG1rZmk2ZnVmY296>

⁴⁷ Identidad bajo anonimato. Entrevista realizada por Aula Abierta el 30 de septiembre de 2024.

⁴⁸ Ibidem

avenida Francisco de Miranda. Posteriormente fue trasladada hasta el centro de detención Zona 7 del estado Miranda. Para el 30 de septiembre de 2024, se encontraba privada de libertad en el Instituto Nacional de Orientación Femenina (INOF).

Detención de estudiante de la Universidad Simón Bolívar

28. El 30 de julio de 2024 la Federación de Centros Universitarios de la Universidad Simón Bolívar denunció la privación de libertad del estudiante **Alejandro Jesús Salazar** Nieves, quien minutos antes de la detención participó en una concentración de la líder opositora María Corina Machado. Indicó que fue visto por última vez a las 3 PM en las adyacencias del Centro Comercial San Ignacio y que hasta la noche del 30 de julio se desconocía su paradero⁴⁹. Hasta el 30 de septiembre se encontraba privado de libertad en la cárcel de San Francisco de Yare III, estado Miranda.

29. En este sentido, la Asociación de Egresados de la **Universidad Simón Bolívar**⁵⁰, en un comunicado expresó su profunda preocupación y solidaridad en relación con la actual situación política que enfrenta el país. En particular, hace un llamado urgente de atención hacia los compañeros egresados que se encuentran asilados en la **Embajada de Argentina**, (que desde el primero de agosto están bajo la protección del gobierno de Brasil⁵¹, que asumió la representación de los intereses de Argentina en Venezuela), desde hace más de cien días, así como hacia los miembros de la comunidad USB que están siendo víctimas de detenciones arbitrarias: Ing. **Ricardo Estévez**, egresado, y al Br.

⁴⁹ Véase la alerta en la red social X por parte de la FCUSB:

<https://x.com/FCEUSB/status/1818384669223608575?t=myitle4CvalSigtlDKqZgA&s=08>

⁵⁰ Comunicado oficial de la Asociación de Egresados USB. Disponible en:

<https://x.com/bscharifker/status/1819011948555415944>

⁵¹ Brasil asumió la representación de los intereses argentinos en Venezuela y protegerá a los asilados que están en la Embajada. Infobae. Disponible en:

<https://www.infobae.com/politica/2024/08/01/brasil-asume-la-representacion-de-los-intereses-argentinos-en-venezuela-y-protegera-a-los-asilados-que-estan-en-la-embajada/#:~:text=El%20agradecimiento%20del%20presidente&text=Despu%C3%A9s%20de%20d%C3%ADas%20de%20enorme,residencia%20del%20embajador%2C%20en%20Caracas>

Alejandro Salazar⁵², estudiante, quienes han sido privados de libertad en circunstancias que se consideran injustas. Exigen que se respeten sus derechos humanos fundamentales, así como su legítima defensa y el debido proceso.

Detención de profesores de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB)

30. El 2 de agosto de 2024, fue detenida arbitrariamente la profesora **Aura Janesky Lehmann**, de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) y directora de Clínica Jurídica. La profesora fue detenida en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía por la Policía Nacional Bolivariana (PNB) para luego ser entregada a la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM).⁵³
31. Es importante destacar que la organización Clínica Jurídica es una cátedra de la Facultad de Derecho de la UCAB que se encarga de prestar servicios de asesoría jurídica gratuita a personas de escasos recursos⁵⁴ atendiendo casos vinculados a violencia de género, violaciones a los derechos humanos y paz. La motivación de su detención hasta el momento (30 de septiembre de 2024) no se ha esclarecido, sin embargo, se ve con preocupación que una docente universitaria cuyo ámbito de trabajo este focalizado en derechos humanos sea víctima de detención arbitraria.
32. El martes 27 de agosto de 2024, **Perkins Rocha**, profesor universitario⁵⁵ con amplia experiencia en la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB), donde ha impartido materias en la Especialización de Derecho Procesal y en programas de pregrado, además de ser abogado personal de María Corina Machado; fue

⁵² Ante la situación política del país y la detención y asilo de nuestros compañeros egresados y miembros de la comunidad USB. AEUSB. Disponible en:

<https://www.aeusb.org/noticias/ante-la-situacion-politica-del-pais-y-la-detencion-y-asilo-de-nuestros-compa-neros-egresados-y-miembros-de-la-comunidad-usb>

⁵³ Testimonio brindado por miembros de la Universidad Católica Andrés Bello el 3 de agosto de 2024 a Aula Abierta.

⁵⁴ Clínica Jurídica. Derecho UCAB. Disponible en:

<https://derecho.ucab.edu.ve/escuela/la-escuela/guayana/clinica-juridica/>

⁵⁵ Véase en el medio de comunicación El Tiempo. Disponible en:

<https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/crisis-en-venezuela-quien-es-perkins-rocha-el-abogado-de-la-lider-opositora-maria-corina-machado-detenido-por-desconocidos-en-caracas-3375915>

capturado de manera arbitraria en Caracas por encapuchados armados sin orden de aprehensión, vinculados al gobierno de Nicolás Maduro.⁵⁶

33. El día 29 de agosto de 2024, la esposa de Perkins Rocha, María Constanza Cipriani, denunció a través de su cuenta de X⁵⁷ que fue notificada por mensaje de texto a las 3:00 am de que Perkins Rocha había sido presentado en audiencia, con la asistencia de un defensor público. Le fue negado su derecho a una defensa privada.

34. En la audiencia, a Rocha le fueron imputados cinco cargos: terrorismo, traición a la patria, conspiración, asociación para delinquir e Instigación al odio. Además, le fue dictada una medida privativa de libertad y fue trasladado a la sede del SEBIN en el Helicoide como sitio de reclusión.⁵⁸

35. La esposa⁵⁹ María Constanza Cipriani también denunció que hasta el 30 de septiembre no ha tenido ningún tipo de contacto con su esposo, no lo ha visto ni se han podido comunicar.⁶⁰ También expresó que su esposo está preso "por disentir, por opinar y por luchar para que se conozca la verdad, por desear un país donde cabemos todos y donde podamos vivir de acuerdo a nuestro esfuerzo."⁶¹

36. Cabe resaltar que, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)⁶² adoptó, el 2 de septiembre, la Resolución 61/2024, mediante la cual otorgó medidas cautelares de protección en beneficio de Perkins Rocha Contreras, tras considerar que se encuentran en una situación de gravedad y urgencia de riesgo de daño irreparable a sus derechos.

⁵⁶ Véase en la red social X. Disponible en:

<https://x.com/VenteVenezuela/status/1828604052826935792>

⁵⁷ Véase en la red social X. Disponible en:

<https://x.com/MaCostanzaCR/status/1829258271980695820>

⁵⁸ Ibidem.

⁵⁹ Ibidem.

⁶⁰ Rocha cumple un mes detenido. Disponible en:

<https://laverdad.com/perkins-rocha-cumple-un-mes-detenido-y-sin-contacto-con-su-familia/>

⁶¹ Ibidem.

⁶² CIDH otorga medidas cautelares a coordinador jurídico del partido Vente Venezuela, Perkins Rocha, en Venezuela. CIDH. Disponible en:

https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2024/204.asp&utm_content=country-ven&utm_term=class-mc

37. La detención del profesor universitario se relaciona con su trayectoria profesional como defensor de la democracia en Venezuela, su rol como abogado de la líder opositora María Corina Machado⁶³, coordinadora nacional de Vente Venezuela y la persecución agravada en Venezuela en contra de los opositores o personas percibidas como opositoras al gobierno nacional.

Detención y desaparición forzada de la profesora Edni López

38. El 4 de Agosto de 2024 fue detenida la profesora Edni López, profesora de la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela⁶⁴. Edni Lopez, fue retenida en el Aeropuerto Internacional de Maiquetía mientras se preparaba para tomar un vuelo hacia Buenos Aires.⁶⁵ La detención ocurrió alrededor de las 10:00 de la mañana, pasando dos días totalmente incomunicada⁶⁶.

39. El día 5 de agosto de 2024 los familiares de la profesora Edni López denunciaron su desaparición, afirmando que no tenían noticias de ella desde el domingo a las 10 a.m.⁶⁷ A pesar de haber acudido a diversos centros de detención, como la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) en la zona 7 de Boleíta y el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), no lograron obtener información sobre su paradero.⁶⁸.

40. El 6 de agosto de 2024 en una rueda de prensa, la mamá de Edni López confirmó que después de más 30 horas desaparecida, pudieron ubicarla en un centro de reclusión en Caracas. La mamá denunció que no pudo hacer contacto

⁶³ Crisis en Venezuela: ¿quién es Perkins Rocha, abogado de la líder opositora María Corina Machado detenido por desconocidos, y qué se sabe de su paradero?. El Tiempo. Disponible en: <https://www.eltiempo.com/mundo/venezuela/crisis-en-venezuela-quien-es-perkins-rocha-el-abogado-de-la-lider-opositora-maria-corina-machado-detenido-por-desconocidos-en-caracas-3375915>

⁶⁴ Véase en la red social de la Asociación de Profesor de la UCV en Instagram: <https://www.instagram.com/p/C-SS8ENxkdb/?igsh=MWRiNXE0em9vamp5eg==>

⁶⁵ Véase en el medio de comunicación Tal Cual en: <https://talcualdigital.com/retienen-en-maiquetia-a-trabajadora-humanitaria-edni-lopez-la-segunda-en-4-8-horas/>

⁶⁶ Véase en el medio de comunicación El Pitazo en: <https://x.com/EIPitazoTV/status/1820432550688371011>

⁶⁷ Véase nota de prensa del medio de comunicación Efecto Cocuyo en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/defensora-de-dd-hh-edni-lopez-lleva-mas-de-24-horas-desaparecida-denuncian-ong/>

⁶⁸ Véase en el tuit del medio de comunicación social El Pitazo: <https://x.com/EIPitazoTV/status/1820437468836958416>

directo con Edni, no puede revelar su ubicación, no tiene acceso a los cargos que se le imputan y no ha podido designar a un abogado de confianza para atender el caso⁶⁹. La organización Justicia, Encuentro y Perdón informó que el 6 de agosto fue llevada ante tribunales en La Guaira sin que se le permita acceso a abogados ni contacto con sus familiares. El 9 de agosto de 2024, la activista Edni López fue liberada, después de cinco días de detención; bajo medidas cautelares⁷⁰. Lopez tiene prohibición de salida del país y debe presentarse cada 30 días ante las autoridades Venezolanas.

41. Hasta el momento (30 de septiembre de 2024) la docente universitaria no ha comentado ningún aspecto de su detención, motivado a las medidas cautelares que impiden que las víctimas se pronuncien públicamente, no obstante, llama la atención que la profesora tiene relación con organizaciones o iniciativas vinculada a la defensa de los derechos humanos, libertad y democracia.

Detención de estudiantes de la Universidad de Carabobo

42. El lunes 05 de agosto de 2024, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo⁷¹ denunció la detención de dos estudiantes de la casa de estudio: **Giovanny Alberto Saab**, cursante de tercer año de la carrera de Histotecnología, y **Henry Alfonso Santeliz Ybarra**, cursante de primer año de la carrera de Medicina. Ante el hecho, el decano de la facultad, Dr. José Corado⁷², exhortó a las autoridades competentes a darles libertad inmediata a los universitarios. Asimismo, el presidente de la Federación de Centros

⁶⁹ Véase reseña de la nota de prensa brindada por los familiares de Edni López el 6 de agosto de 2024: [A más de 30 horas de su desaparición familiares de Edni López la ubican en un centro de reclusión en Caracas - JEP Venezuela](#)

⁷⁰ Véase en el medio de comunicación El Carabobeño en: https://www.el-carabobeno.com/liberada-con-medidas-cautelares-la-activista-edni-lopez-tras-cinco-dias-detenido/?fbclid=PAZXh0bgNhZW0CMTEAAaDA2hQ8b9fc6pKf-n7i183ohO0lowz5FXdcXi17vAT5xK4LDoE7aiCp4Q_aem_wV4FsAXox1MfEr3WbNKWww

⁷¹ Comunicado de la Facultad de Ciencias de la Salud UC. FCS. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/C-Se5Jdufxj/?igsh=dGZscWUxMnN3emo=>

⁷² Decano pide que se permita asistencia legal para estudiantes de la UC detenidos. El Carabobeño. Disponible en: <https://www.el-carabobeno.com/decano-pide-que-se-permita-asistencia-legal-para-estudiantes-de-la-uc-detenido/>

Universitarios, Marlon Díaz⁷³, exigió la liberación inmediata de ambos estudiantes, así como de los cientos de jóvenes venezolanos que se encuentran detenidos en Carabobo y otros estados del país desde el 28 de julio hasta la fecha, 05 de agosto de 2024.

43. El 26 de agosto de 2024 el movimiento estudiantil reportó la detención de **Luis Yaguarate**⁷⁴, consejero universitario de la Universidad de Carabobo (UC)⁷⁵. De acuerdo con la organización Defiende Venezuela⁷⁶, el hecho ocurrió luego de que funcionarios sin identificar allanaran su vivienda, ubicada en el municipio Guacara.⁷⁷ El dirigente, de 34 años de edad, es estudiante de Educación, mención Matemática, y funge como consejero universitario desde el año 2018. Además, es miembro del equipo regional del partido Un Nuevo Tiempo (UNT) en el estado Carabobo. Su detención está vinculada a su reconocida trayectoria política y la lucha por la libertad académica, autonomía universitaria y reivindicaciones estudiantiles desde la Confederación de Estudiantes de Venezuela (Confev), la cual fundó junto a otros estudiantes universitarios.
44. El 04 de agosto, el secretario de la Universidad de Carabobo, Pablo Aure Sánchez⁷⁸, notificó que Luis Yaguarate fue trasladado a la prisión de Tocarón el 03 de septiembre, mientras que Saab y Santeliz se encuentran retenidos en Naguanagua. El secretario universitario exigió la liberación inmediata de los tres estudiantes.

Detención de un profesor de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador

⁷³ FCU UC exige liberación de estudiantes detenidos durante protestas en Carabobo. Carabobo es Noticia. Disponible en: <https://caraboboesnoticia.com/fcu-uc-exige-liberacion-de-estudiantes-detenidos-durante-protestas-en-carabobo/>

⁷⁴ Denunciaron la detención del dirigente estudiantil Luis Yaguarate en Carabobo. El Diario. Disponible en: <https://eldiario.com/2024/08/26/denunciaron-detencion-dirigente-estudiantil-luis-yaguarate-carabobo/>

⁷⁵ Denuncia de Aula Abierta. Disponible en: <https://x.com/AulaAbiertaLA/status/1828232188782952734>

⁷⁶ Denuncia de Defiende Venezuela. Disponible en: <https://x.com/DefiendeVE/status/1828149272686272767>

⁷⁷ FCU desconoce paradero de estudiante Luis Yaguarate y pide su liberación. Tal Cual. Disponible en: <https://talcualdigital.com/fcu-desconoce-paradero-de-estudiante-luis-yaguarate-y-pide-su-liberacion/>

⁷⁸ Denuncia del Secretario de la UC, Pablo Aure Sánchez. Disponible en: <https://x.com/VPITV/status/1831370605981044920>

45. Este 08 de agosto de 2024 efectivos de la Policía Nacional Bolivariana privaron de libertad por varias horas al profesor de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), **Frank Alvarado**⁷⁹, y a miembros de su familia, quienes fueron detenidos en su casa, ubicada en el barrio de Cerro Gordo, en la ciudad de Barquisimeto, estado Lara. El dirigente de la Causa R, Alfredo Ramos⁸⁰, informó que la detención se debe a que fueron testigos de mesa por el comando de campaña del candidato Edmundo González Urrutia. En un vídeo⁸¹ difundido en las redes sociales, se observa como un grupo de funcionarios de la PNB ingresaron a la vivienda y trasladaron a Alvarado, a su esposa y a su padre. Horas más tarde fueron liberados.

2.3.- Región occidente

Detención de profesor de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora

46. El 2 de agosto de 2024, Aula Abierta alertó sobre la detención arbitraria de **Dennis León**, profesor de la Universidad Nacional Experimental de los Llanos Ezequiel Zamora (**UNELLEZ**)⁸², quien fue privado de libertad por dos horas y media el viernes 2 de agosto, cuando fue retenido por funcionarios del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) en la urbanización Los Jardines, en la ciudad Barinas, estado Barinas⁸³. León⁸⁴ fue coordinador del partido político

⁷⁹ Denuncian detención del profesor Frank Alvarado y sus familiares en Barquisimeto #8Ago. El Impulso. Disponible en: https://www.elimpulso.com/2024/08/08/denuncian-detencion-del-profesor-frank-alvarado-y-sus-familiares-en-barquisimeto-8ago/#google_vignette

⁸⁰ Denuncia de Alfredo Ramos. Disponible en: <https://x.com/AlfredoARamos/status/1821637057225355618?t=zbEMY9E6vOISVg9wRNxymw&s=19>

⁸¹ Alerta de Movimiento Vinotinto. Disponible en: <https://x.com/movinotinto/status/1821648327244705944>

⁸² Detención momentánea del Prof Dennis León. APUCV. Disponible en: <https://x.com/APUCV/status/1819520852997664895>

⁸³ Momento en el que detienen a Dennis León. La Patilla. Disponible en: <https://www.lapatilla.com/2024/08/02/video-momento-en-que-el-sebin-en-barinas-a-denni-leon-miembro-de-vente-venezuela/>

⁸⁴ Liberan al excoordinador de Vente Venezuela en Barinas. La Patilla. Disponible en: https://www.lapatilla.com/2024/08/02/liberado-por-el-sebin-el-dirigente-de-vente-en-barinas-denni-leon-y-su-esposa/#google_vignette

Vente Venezuela durante la pre elección presidencial, sin embargo, se retiró entre abril y mayo por problemas de salud.

Detención de un estudiante de la Universidad del Zulia

47.El 17 de agosto de 2024 se confirmó la detención del estudiante de la Universidad del Zulia, **Carlos Enrique Sánchez Gotopo**, titular de la cédula de identidad número 18.319.375; quien fue detenido en la ciudad de San Francisco⁸⁵, estado Zulia, por funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana. Se conoció en el oficio número 3094-24 del Circuito Judicial Penal del estado Zulia, juzgado séptimo de primera instancia en función de control de Maracaibo, que se estableció “medida de privación judicial preventiva de libertad” a 9 ciudadanos: Brayan Caicedo, Brayan Antuñez, Nelson Carvajal, Luis Zamora, Luis Marín, Aldrim Díaz, Santiago Álvarez, Jesús Vera y Carlos Sánchez; por la “presunta comisión de los delitos de terrorismo, promoción e incitación al odio, obstrucción a vías públicas, uso de adolescente para delinquir, y, resistencia a la autoridad”⁸⁶. El mismo oficio expone que los 9 ciudadanos quedaron a la orden del Juzgado Especial Segundo de Primera Instancia en Funciones de Control con competencia en casos vinculados con delitos asociados al terrorismo.

2.4.- Región oriente

Detención de Aixa Boada estudiante de la Universidad de Oriente

48.El 01 de agosto de 2024, Aula Abierta documentó la detención de la estudiante **Aixa Daniela Boada López**, una joven estudiante de la carrera de Derecho en la Universidad Nororiental Privada Gran Mariscal de Ayacucho (**UGMA**), ocurrida en Puerto Ordaz, estado Bolívar. Según la periodista Pableysa Ostos⁸⁷, funcionarios de cuerpos de seguridad entraron violentamente al conjunto

⁸⁵ Fuente de Aula Abierta.

⁸⁶ Fuente de Aula Abierta.

⁸⁷ Detención de la estudiante Aixa Boada. Periodista Plabeysa Ostos. Disponible en: <https://x.com/PableOstos/status/1819004128053366813>

residencial Villa Acero, rompiendo la puerta para llevarse a la joven⁸⁸. Según medios locales⁸⁹, la joven fue detenida por “colectivos” quienes se trasladaban en una camioneta Hilux plateada y 15 motocicletas. También señalan que Boada es sobrina del dirigente sindical de Siderúrgica del Orinoco (Sidor) en Ciudad Guayana, César Soto, quien semanas antes al 28 de julio había sido hostigado por funcionarios del SEBIN⁹⁰.

Detención de Zara Navas estudiante de la Universidad de Oriente

49. El 01 de agosto de 2024, Aula Abierta documentó la detención de la estudiante **Zara Patricia Navas López**⁹¹, quien cursa el noveno semestre de Ingeniería Industrial en la Universidad de Oriente (UDO), estado Bolívar. Según los informes, Navas López fue aprehendida la noche del primero de agosto de 2024 por funcionarios de las Fuerzas Armadas (FANB) en la Avenida Andrés Eloy Blanco de Ciudad Bolívar.
50. Navas López está siendo implicada, junto a otras dos jóvenes, Marianyela Yuriko Pesante Rivas y Laura Valentina Navas López, en acusaciones de delitos de terrorismo. El Comandante Estratégico Operacional, Domingo Hernández, hizo referencia a las tres jóvenes a través de su cuenta en la red social X, alegando que habrían planificado una presunta incursión a diversas unidades militares, entre ellas P.A.C Maruhanta, P.A.C Puente Angostura y la 2da Compañía del D-621 “Vista Hermosa”.
51. Zara Navas era presunto miembro de una Comandito por Venezuela, parte de la campaña presidencial de Edmundo González Urrutia. Hasta el momento (30 de septiembre) no se presentaron públicamente pruebas que sustenten las acusaciones terroristas contra la estudiante universitaria y las dos jóvenes involucradas.

⁸⁸ Misión de ONU alerta de reactivación de ‘maquinaria represiva’ de Maduro tras elecciones. El Nuevo Herald. Disponible en: <https://www.elnuevoherald.com/noticias/america-latina/venezuela-es/article290657359.html#storylink=cpy>

⁸⁹ Detención de Aixá Boada. Disponible en: <https://www.instagram.com/p/C-JCcxLykOD/?igsh=MTZtbXRpc2Qwbmxkeg==>

⁹⁰ Hostigamiento a César Soto, tío de Aixá Boada. Disponible en: <https://www.facebook.com/reel/886281183333245>

⁹¹ Detención de Zara Navas. Comandante Domingo Hernández. Disponible en: <https://x.com/dhernandezlarez/status/1819150596886200778>

Detención arbitraria de Virgilio Laverde, estudiante de Medicina de la UDO Bolívar

52. El 20 de agosto de 2024, en una alerta emitida por la cuenta de Instagram del Movimiento estudiantil Mas Udistas, se pudo conocer la detención del estudiante de último semestre de medicina **Virgilio Laverde**.⁹² Fuentes cercanas al estudiante relataron a Aula Abierta⁹³ que Laverde es miembro activo del movimiento estudiantil, participa en actividades para las adecuaciones de la institución y denuncia las dificultades que viven los estudiantes universitarios actualmente. También es coordinador juvenil del partido Vente Venezuela en el estado Bolívar fue detenido en su casa⁹⁴ el pasado 15 de agosto por funcionarios del CICPC en Ciudad Bolívar y llevado a los calabozos del mencionado cuerpo investigación, donde ha estado hasta el 30 de septiembre⁹⁵.
53. Cabe resaltar que la detención de Laverde se vincula a su lucha política por un cambio en Venezuela. En días posteriores a la elección presidencial y anuncio de la supuesta victoria de Nicolás Maduro, el estudiante de medicina en UDO publicó en sus redes sociales un video⁹⁶ en donde se ve una protesta pacífica en respaldo a María Corina Machado y Edmundo González. También comentó en la red social X: “Empezamos remando con la cara contra el viento y hoy tenemos todo un país remando con nosotros, aquí nadie baja la cabeza, elegimos un liderazgo que llevo un país a ganar y ahora a cobrar una elección”⁹⁷. Dicha posición política se puede vincular con la detención arbitraria, que no esconde intereses políticos al privar de libertad a activistas en Venezuela.

2.5. Intentos de detenciones arbitrarias

⁹²Ver más en: <https://www.instagram.com/p/C-5epJcx64H/?igsh=MWd3dWRseGR0ZTFoMg==>

⁹³ Identidad bajo anonimato. Entrevista realizada por Aula Abierta el 30 de septiembre de 2024.

⁹⁴ Detención de Laverde. Correo del Caroní. Disponible en:

<https://correodelcaroni.com/sociedad/quien-es-virgilio-laverde-estudiante-de-medicina-y-dirigente-detenido-en-ciudad-bolivar/>

⁹⁵Ver más en: <https://x.com/VenteJoven/status/1825952588707307985>

⁹⁶ Protesta en donde participó Virgilio Laverde. Disponible en:

⁹⁷ Mensaje de Virgilio Laverde. Disponible en:

<https://www.instagram.com/p/C-lzW1zxGt6/?igsh=cHU4dWViaDIqbGhw>

Intento de detención arbitraria de estudiantes del Movimiento estudiantil 13 de la Universidad de Los Andes

54. El primero de agosto Luis Ovalles, estudiante de Derecho de la Universidad de los Andes y miembro del movimiento 13 fue interceptado en la ciudad de Mérida por un carro marca Chery sin placa y dos motocicletas. Las personas a bordo de estos vehículos trancaron la vía para que él no pudiera avanzar, pero Luis Ovalles tomó un atajo y logró escapar hasta un lugar seguro⁹⁸. Hasta el 30 de septiembre de 2024 Ovalles se encontraba en resguardo.

Intento de detención arbitraria del profesor Juan Pablo Guanipa.

55. El 03 de Agosto de 2024, el profesor el profesor de la Universidad del Zulia y dirigente del partido político Primero Justicia, Juan Pablo Guanipa denunció intento de secuestro por parte del Servicio de Inteligencia Nacional Bolivariana (Sebin) en Baruta, estado Miranda⁹⁹. En un video publicado en sus redes sociales¹⁰⁰, explicó que al salir de una actividad política realizada en Caracas se subió a una moto cuando fue interceptado por agentes del Sebin, que llegaron en una camioneta Toyota Fortuner. “Nosotros íbamos huyendo de ellos hasta que lograron atravesarse, pensamos que ya habíamos perdido nuestra libertad, pero gracias al motorizado, una persona arrojada, decidimos seguir y bueno, después de una persecución de varias cuadras pudimos despistarlos a ellos”, relató¹⁰¹. Seguidamente, el día 28 de agosto Guanipa informó públicamente sobre un tercer intento de detención irregular por parte de cuerpos de seguridad

⁹⁸ Testimonio brindado al equipo de Aula Abierta el 5 de agosto de 2024 por un estudiante que prefiere mantener su identidad bajo anonimato por motivos de seguridad.

⁹⁹ Véase denuncia de Juan Pablo Guanipa en la red social X:
<https://x.com/JuanPGuanipa/status/1819887028172923255?t=LmnDGA0WH3pdmA54qaJplw&s=08>

¹⁰⁰ Juan Pablo Guanipa denuncia intento de secuestro. Twitter. Disponible en:
<https://x.com/JuanPGuanipa/status/1819887028172923255>

¹⁰¹ Juan Pablo Guanipa denunció intento de detención por el Sebin. La prensa Lara. Disponible en:
<https://www.laprensalar.com.ve/nota/74511/2024/08/juan-pablo-guanipa-denuncio-intento-de-detencion-por-el-sebin>

vinculados a Nicolás Maduro.¹⁰² Expresó en sus redes sociales que se encuentra bajo resguardo¹⁰³.

56. Es importante resaltar que Juan Pablo Guanipa ha sido un académico crítico de las violaciones a derechos humanos en Venezuela y es líder nacional del partido político Primero Justicia y ex diputado de la Asamblea Nacional por el estado Zulia, electa en 2015. Durante las elecciones presidenciales del 2024 fue mano derecha de la líder opositora María Corina Machado.

Amenaza de detención contra presidente de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad de Carabobo

57. El viernes 09 de agosto de 2024, estudiante y presidente de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad de Carabobo y concejal de Naguanagua, **Marlon Díaz Golindano**, denunció que fue culpado de formar parte de un grupo de conspiración contra el gobierno regional y nacional. En su cuenta en la red social X¹⁰⁴, alertó sobre una publicación en el diario Notitarde, en donde se lee un artículo del analista política César Burguera, quien tituló la publicación como “Burguera: Desmantelado plan de violencia y desestabilización en Naguanagua”¹⁰⁵.

58. En dicho artículo, Burguera aseguró que los órganos de seguridad del Estado desarticulaban una banda que pretendía convertir al municipio Naguanagua en “una zona de perturbación, violencia y desestabilización”. Además, enfatizó que el presunto grupo de “delincuentes” pretendía ingresar al recinto militar de la 41 brigada. “El desmantelamiento de esta caterva de peligrosos forajidos ha producido decenas de detenciones de aquellos que se prestaron, a cambio de una remuneración, a desarrollar la fallida aventura sediciosa y se logró recabar pruebas que apuntan a los principales cabecillas que elaboraron, Marlon Díaz,

¹⁰² Véase en la red social X. Disponible en: <https://x.com/JuanPGuanipa/status/1828878623941464126>

¹⁰³ Información de Juan Pablo Guanipa. Disponible en: <https://x.com/JuanPGuanipa/status/1828878623941464126>

¹⁰⁴ Denuncia de Marlón Díaz. Disponible en: <https://x.com/marlondiazuc/status/1821989304220127720>

¹⁰⁵ Burguera: Desmantelado plan de violencia y desestabilización en Naguanagua. Notitarde. Disponible en: <https://www.notitarde.com.ve/sucesos/54817/burguera-desmantelado-plan-de-violencia-y-desestabilizacion-en-naguanagua>

Francisco Pérez Lugo y Ángel Álvarez antes de los comicios presidenciales, este sofisticado plan, ésta elaborada estrategia por crear un ambiente de anarquía y caos en Naguanagua”, expone el artículo de opinión.

59. Seguidamente, el analista del portal Notitarde confirma que “deben girarse, en los próximos días, sus respectivas órdenes de aprehensión”. Y, enfatiza que el estudiante universitario, Marlon Díaz, fragua un “ataque” desde su oficina en la Cámara Municipal de Naguanagua, junto a profesores jubilados de la Universidad de Carabobo.
60. Ante las acusaciones, el dirigente estudiantil rechazó dicho artículo de opinión del abogado César Burguera, y desmiente todas las teorías que expone el articulista. “Carabobo sabe que nunca he estado, no estoy y nunca estaré en ningún plan de violencia. Cada una de las "afirmaciones" en ese artículo difamatorio son absolutamente falsas”, comentó el estudiante.
61. Cabe resaltar que no es el único evento contra el estudiante Marlon Díaz, el jueves 08 de agosto de 2024, Díaz denunció en los medios de comunicación que la fracción del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) aprobó un “voto de censura” a los concejales opositores, “mediante señalamientos infundados y sin permitirle ejercer el derecho de palabra; cometiendo difamación y hostigamiento con un instrumento de censura a ediles, que no se encuentra contemplado en el Reglamento de Interior y de Debates ni en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal”¹⁰⁶. Asimismo, hizo público que fue agredido verbalmente por los concejales representantes de Nicolás Maduro. “Asistí para cumplir mi deber constitucional como concejal, como de forma regular lo he hecho absolutamente a todas las sesiones desde que resulté electo y todo el Orden del Día ha sido diseñado para enfilear señalamientos infundados en mi contra, sin prueba alguna y motivados por la rabia, el odio y la mentira”, señaló Díaz al portal Valencia Informa.

¹⁰⁶ Marlon Díaz denuncia aprobación de “voto de censura” contra concejales opositores por parte de la Fracción del Psuv en Naguanagua. Valencia Informa. Disponible en: <https://valenciainforma.over-blog.com/marlon-diaz-denuncia-aprobacion-de-voto-de-censura-concejales-opositores-por-parte-de-la-fraccion-del-psuv-en-naguanagua>

62. El 18 de agosto de 2024, el presidente de la FCU¹⁰⁷, denunció que funcionarios sin identificación están patrullando y vigilando su residencia en automóviles del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional. Asimismo, enfatizó que dichos funcionarios transitan por su vivienda, en donde convive con sus padres, entre 3 y 4 veces por día.
63. Díaz Golindano también alertó que este 18 de agosto sus padres encontraron un sobre dentro del estacionamiento de la vivienda; el cual estaba identificado con el nombre (Marlón Jesús Díaz Golindano), cédula de identidad y ubicación exacta de la residencia. Dentro del sobre estaban varias hojas con el mensaje: “Te tengo en la mira. No te comas la luz”¹⁰⁸. Ante dicha situación, el estudiante universitario rechazó el hostigamiento contra su persona, sus padres y vecinos por tener una posición política contra el gobierno nacional.

3.- Hostigamiento en contra de universitarios

3.1.- Región Andes

64. El 29 de julio de 2024, Aula Abierta documentó la denuncia en la cual 7 estudiantes de la **Universidad de Los Andes**¹⁰⁹, núcleo Mérida, quienes recibieron amenazas a través de mensajes de textos, los cuales decían: “No busques que tu odio sea revertido, te quedas quieto, estás ubicado. Queremos paz”. Los estudiantes amenazados son Angélica Ángel, quien fue coordinadora de la región Los Andes en la Federación de Estudiantes Universitarios por los Derechos Humanos y voluntaria de Aula Abierta; Juan Montero y Freddy Ríos¹¹⁰, militantes del partido Primero Justicia; Marlon Calderón y Ángel Vielma,

¹⁰⁷ Marlón Díaz, presidente de la FCU UCV, denuncia hostigamiento del SEBIN. Disponible en: <https://www.instagram.com/reel/C-0St2nuLFX/?igsh=aTJobWxkcXVmanFu>

¹⁰⁸ Denuncia de Marlon Díaz. Reporte ya. Disponible en: <https://x.com/ReporteYa/status/1825225822476607524>

¹⁰⁹ Aula Abierta denuncia amenazas contra 6 estudiantes de la ULA. Aula Abierta. Disponible en: https://x.com/AulaAbiertaVE/status/1818074350915871056?t=qgJeFYN_GhzVMcLjRfdFXQ&s=19

¹¹⁰ Hostigamiento a Freddy Ríos. Espacio Público. Disponible en: <https://x.com/espaciopublico/status/1818096056879472855>

dirigentes del movimiento estudiantil MSD; Dayanny Osuna y Kevin Ozuna, estudiantes de Ciencias Políticas¹¹¹.

65. Dichos estudiantes son reconocidos públicamente por luchar por los derechos de los universitarios, exigir renovación de autoridades y el respeto a la libertad académica y autonomía universitaria para la ULA. Entre ellos Angélica Ángel¹¹², activista de derechos humanos y productora de videos para redes sociales en donde critica públicamente las políticas de gobierno y violaciones a los derechos de los ciudadanos.

66. El 2 de agosto, Junior Muñoz, estudiante de FACES de la Universidad de los Andes y también miembro del movimiento estudiantil 13, fue interceptado en la ciudad de Mérida por una camioneta y dos motos con logos alusivos a la Policía Nacional Bolivariana. Los funcionarios a bordo de los vehículos se bajaron y le indicaron que “lo tenían fichado” y que “estaban viendo sus estados sus redes sociales”. El estudiante afirma que no fue detenido porque uno de los funcionarios era un conocido de él, por lo que considera que fue un acto de advertencia¹¹³.

3.2.- Región Centro

Hostigamiento y amenazas contra estudiantes de la UAM

67. El 17 de agosto de 2024 estudiantes de la Universidad Arturo Michelena¹¹⁴ (UAM) denunciaron públicamente que las autoridades universitarias acusan a algunos estudiantes de promocionar la violencia a través de las redes sociales. Según un audio difundido por una fuente de Aula Abierta¹¹⁵, se escucha a varios ciudadanos, presuntamente autoridades de la UAM, explicando los delitos por

¹¹¹ Aula Abierta denuncia amenazas contra 6 estudiantes de la ULA. Aula Abierta. Disponible en: https://x.com/AulaAbiertaVE/status/1818074350915871056?t=qgJeFYN_GhzVMcljRfdFXQ&s=19

¹¹² Angélica Ángel. Disponible en:

<https://www.instagram.com/reel/C-BVWJ7BovI/?igsh=MWs1Z2JiYTF6NDQ2ZW==>

¹¹³ Ibidem

¹¹⁴ Filtran audio de la Universidad Arturo Michelena con amenazas a estudiantes que publicaron mensajes contra el fraude electoral. NTN 24. Disponible en:

<https://www.ntn24.com/noticias-actualidad/filtran-audio-de-la-universidad-arturo-michelena-con-amenaza-s-a-estudiantes-que-publicaron-mensajes-contra-el-fraude-electoral-508674>

¹¹⁵ Identidad bajo anonimato. Entrevista realizada por Aula Abierta el 20 de agosto de 2024.

odio y la pena que según la “Ley especial contra actos de **terrorismo**” impone. En el audio también se escucha que un ciudadano le comenta a los demás que el llamado a la reunión es con el objetivo de discutir algunos mensajes (publicados en redes sociales luego del 28 de julio contra la reelección de Nicolás Maduro como presidente de la República) alusivos a generar violencia dentro de los espacios universitarios y contra docentes y autoridades de la Arturo Michelena. Aula Abierta confirmó el hecho con fuentes cercanas a la universidad. Se sigue investigando sobre el caso.

68. El periodista Orlando Avendaño¹¹⁶ notificó el hecho e informó que las autoridades universitarias solicitaron a los estudiantes firmar un acuerdo el lunes 12 de agosto para “no incitar a la violencia”. Presuntamente, quienes no aceptaron firmar fueron expulsados de la casa de estudio. Hasta el momento la afirmación del periodista no ha sido confirmada por ninguna víctima.
69. El 19 de agosto de 2024, el rector Giovanni Nani¹¹⁷, en su cuenta en la red social Instagram, desmintió la información difundida por el periodista Orlando Avendaño. Asimismo, enfatizó que la información es falsa y desmiente la expulsión de “un número importante” de estudiantes y docentes de la UAM.

Antecedentes

70. El 24 de marzo de 2024, el medio de investigación periodística Armando Info¹¹⁸ publicó el artículo “Gradúame pa’que te ayude”, en donde exponían que el rector de la UAM, Giovanni Nani, “ordenaba conferir un título de Licenciatura en Fisioterapia a Rafael Rigoberto Acosta Quintanell, un ciudadano cubano graduado de Cultura Física en La Habana, y producir el diploma correspondiente”. En 2022, Nani también fue acusado de ordenar a la Dirección de Grados a “preparar dos títulos de postgrado para Arturo Velázquez”, un abogado. Hasta marzo de 2024, Armando Info alerta sobre la impresión de 40

¹¹⁶ Denuncia de Orlando Avendaño. Disponible en: <https://x.com/OrlvndoA/status/1824680092141834359>

¹¹⁷ Posición del rector Nani. Disponible en: <https://www.instagram.com/reel/C-3nJkOPNv6/?igsh=YW13d3k4enl6anMxhttps://www.instagram.com/ree/C-3nJkOPNv6/?igsh=YW13d3k4enl6anMx>

¹¹⁸ Gradúame pa’que te ayude. Armando Info. Disponible en: <https://armando.info/graduame-paque-te-ayude/>

títulos de postgrados irregulares. Estos hechos irregulares no son los únicos que documentaron los periodistas de investigación del medio antes mencionado; en el mismo artículo certifican tener 15 denuncias de víctimas de “hostigamiento y acoso” por parte de las autoridades de la universidad, quienes los presionan para que renuncien de su cargo.

Testimonios

71. Aula Abierta entrevistó a un estudiante¹¹⁹, víctima de un bloqueo arbitrario en su correo institucional e impedimento para acceder a la plataforma de la casa de estudio; que de manera anónima confirmó la información difundida por los medios de comunicación. Indicó que el 08 de agosto de 2024 las autoridades de la casa de estudio realizaron una reunión privada en donde conversaron sobre algunos mensajes contra miembros del claustro universitario publicados en redes sociales por estudiantes de la casa de estudio. En dicha reunión se clasificaron a varios estudiantes (se confirman 20 mínimo) en categorías según los mensajes difundidos; las cuales son leve, moderado y grave.
72. Al grupo de estudiantes investigados, el 08 de agosto se les suspendió el correo institucional de la casa de estudio, y, seguidamente se les bloqueó el usuario de acceso a la plataforma de la UAM. Esta acción, aprobada por el claustro, no fue anunciada por ninguna autoridad, tampoco es una sanción disciplinaria establecida en la universidad.
73. Entre el 12 y 13 de agosto, el vicerrector académico, el consultor jurídico y el director de escuela donde el alumno hace vida, convocaron a un grupo de estudiantes a firmar un acuerdo para “no incitar a la violencia”¹²⁰, entre ellos al estudiante que hizo la denuncia a Aula Abierta; quien aseguró que el acuerdo exponía que los estudiantes habían vulnerado varios artículos del reglamento interno de la Universidad Arturo Michelena. Aunado a esto, obligaba a los estudiantes a pedir perdón públicamente a las autoridades, y firmar el acuerdo para mantener “la paz” dentro de la universidad.

¹¹⁹ Identidad bajo anonimato. Entrevista realizada por Aula Abierta el 20 de agosto de 2024.

¹²⁰ Denuncia de Orlando Avendaño. Disponible en:
<https://x.com/OrlvndoA/status/1824680092141834359>

74. Dicha afirmación fue confirmada por el equipo de investigación de Aula Abierta, a quienes se les facilitó el mensaje: “Yo ____, no promuevo ni participo y me desvinculo de cualquier llamado a la violencia en contra de la Universidad Arturo Michelena, en contra de los docentes, los bienes y las autoridades de la universidad de la cual soy estudiante. Estoy muy satisfecho con mi universidad”.
75. Asimismo, el estudiante enfatizó que está siendo vigilado por las autoridades de la institución educativa, quienes están atentos a toda la información que los universitarios publican en las redes sociales, utilizando el argumento que cualquier mensaje de odio puede ser denunciado y condenado por parte de las autoridades judiciales. Ante ello expone a Aula Abierta que siente miedo de represalias en su contra, o en contra de otros estudiantes.
76. Cabe resaltar que Aula Abierta tuvo acceso al “Acta de apercibimiento” que las autoridades universitarias entregaron a los estudiantes, la cual indicaba que, quien firmó el acta, corroboró que: 1.- Publicó a través de medios electrónicos expresiones ofensivas a las autoridades o instituciones, 2.- apoyó “llamados a actividades o conductas de violencia en la institución. Ambas acciones son consideradas una “falta grave (...) al artículo 17 de la Normativa de los Alumnos”. Asimismo, sigue el acta con el siguiente mensaje: “En consecuencia queda por la presente apercibida de lo señalado e igualmente deberá publicar un escrito de disculpa sobre lo señalado en el mismo medio utilizado. En el caso de incurrir en una consulta similar o considerada como falta a la normativa que regula la conducta de los estudiantes, se le aplicará las sanciones que corresponda”, expone el acta, la cual está firmada por el doctor Pedro Flores, consultor jurídico de la Universidad Arturo Michelena.
77. El 20 de agosto de 2024, el estudiante fuente de Aula Abierta¹²¹, indicó que los estudiantes que fueron convocados para la semana entre el 19 y 23 de agosto, se les habilitó el usuario de la plataforma universitaria, y no se les exigió firmar ningún acta o acuerdo, como a los convocados para el 12 y 13 de agosto.

¹²¹ Identidad bajo anonimato. Entrevista realizada por Aula Abierta el 20 de agosto de 2024.

78. Cabe resaltar que el 03 de septiembre de 2024, la líder política María Corina Machado¹²², publicó un mensaje para los estudiantes de la casa de estudio, expresando que los universitarios “tienen derecho a rebelarse” ante las acciones totalitarias de los aliados del gobierno de Nicolás Maduro. Con un mensaje en el canal de Youtube de Vente Venezuela¹²³, se refirió al caso de la Universidad Arturo Michelena, asegurando que el hecho de infiltrar un chat de WhatsApp para hostigar a los estudiantes que rechazaban el “fraude electoral” es una acción que vulnera los derechos de los venezolanos. “Es una bajeza chantajear a un estudiante por tener el coraje de criticar a un sistema totalitario”, dijo¹²⁴. Además, aseguró que a algunos estudiantes se les eliminó las notas del sistema universitario. Dicha afirmación no fue respaldada por ninguna denuncia registrada por Aula Abierta.

Expulsión de 71 estudiantes de la UNES

79. El 11 de septiembre de 2024, se documentaron denuncias de la expulsión de 71 estudiantes de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES)¹²⁵, núcleo Caracas, por expresar una postura crítica ante las irregularidades electorales registradas el 28 de julio en la casa de estudio. Según el diario Tal Cual¹²⁶, los 71 estudiantes del TSU en Criminalística e Investigación Penal, fueron llamados a un «consejo disciplinario», donde se les obligó a firmar el «retiro» de la institución por supuestamente violentar las normas de convivencia relativas a «la moral y las buenas costumbres dentro o fuera de la universidad».

80. Una fuente del medio de comunicación indicó que, por la protesta contra las irregularidades del día de la elección, el 08 de agosto hicieron una entrevista a los involucrados. Seguidamente, el 21 de agosto se les notificó que las

¹²² Palabras de María Corina Machado. Disponible en:

<https://x.com/MariaCorinaYA/status/1831162548999033036>

¹²³ Mensaje de María Corina Machado. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=K_E8lvxul0A

¹²⁴ Ibidem

¹²⁵ Alerta de Aula Abierta. Disponible en:

<https://x.com/AulaAbiertaLA/status/1834048028254081200?t=xbJ8-qn8PeYJL2216tfbLg&s=08>

¹²⁶ Expulsan a 71 estudiantes de la UNES por protestas del #28Jul: «Es una orden de arriba». Tal Cual. Disponible en:

<https://talcualdigital.com/expulsan-a-71-estudiantes-de-la-unes-por-protestas-del-28jul-es-una-orden-de-arriba/>

autoridades habían iniciado un proceso administrativo contra los estudiantes. Finalmente, el 11 de septiembre les notificaron la decisión final.

81. Entre los afectados se encuentran estudiantes que ya habían finalizado la carga académica. Además, algunos habían cancelado los aranceles de grado. No obstante, fueron expulsados sin ningún tipo de defensa.

3.3.- Región Occidente

82. El 29 de julio, el Fiscal General de la República, Tarek William Saab¹²⁷, emitió un comunicado en su cuenta oficial en la red social X, en el cual acusó a **Yeissel Pérez**, presidenta de la Federación de Centros Universitarios de la Universidad del Zulia (FCU-LUZ) y diputada del Consejo Legislativo del Estado Zulia, de ser supuestamente “instigadora de una protesta violenta” en el centro educativo U.E. Monseñor Helimenas Añez, durante la jornada electoral del 28 de julio.
83. Saab afirmó que en Zulia, “Yeissel Pérez fue identificada como instigadora de una protesta violenta en el Centro de Votación U.E. Monseñor Helimenas Añez, donde se desmontó una cerca y se agredió a dos funcionarios”.
84. En el caso de Yeissel Pérez, quien decidió guardar silencio por miedo a represalias; se evidencia persecución por motivos políticos por parte de altos funcionarios del Estado, aliados a Nicolás Maduro, contra la estudiante universitaria y legisladora opositora. Pérez ha pertenecido al movimiento estudiantil desde hace más de 5 años. Desde ese espacio ha luchado por las reivindicaciones de los estudiantes zulianos, autonomía universitaria y libertad académica. Fue electa legisladora en el estado Zulia el 21 de noviembre de 2021, días después inició el período de sesiones, desde donde ha exigido al gobierno nacional la asignación completa del presupuesto al estado¹²⁸ (dirigido por el opositor Manuel Rosales), y ha defendido los derechos civiles y políticos de la ciudadanía.

¹²⁷ Aula Abierta señala a Yeissel Pérez de instigar protestas en Zulia. Aula Abierta. Disponible en: <https://x.com/AulaAbiertaVE/status/1818101485193851152>

¹²⁸ Véase:

<https://www.quepasa.com.ve/regionales/la-legisladora-yeissel-perez-solicito-al-gobierno-nacional-la-asignacion-del-100-del-presupuesto-del-zulia/>

3.4.- Región Oriente

85. El 19 de agosto de 2024, la Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV) emitió un comunicado que fue compartido en la cuenta de X de la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela (APUCV).¹²⁹ En el comunicado, se rechaza el acoso sistemático que ha sufrido el profesor **Raúl Brito**, presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Experimental de Guayana (APUNEG) y miembro de la Junta Directiva de FAPUV.
86. A través del comunicado, la Fapuv informó que el acoso contra Brito comenzó el 27 de julio de 2024, víspera de las elecciones, cuando patrullas del DGCIM comenzaron a rondar su residencia en Urb. Yara Yara. La situación se intensificó el 15 de agosto de 2024, cuando patrullas del SEBIN tomaron fotografías de su casa y establecieron una presencia constante frente a ella a partir de las 11 a.m. Los funcionarios estaban vestidos de negro, encapuchados y portaban armas largas.
87. El docente universitario tiene años liderando la labor de la Asociación de Profesores de la Universidad Nacional Experimental de Guayana (UNEG) por la defensa de los derechos universitarios y salariales, además, públicamente apoyó a la líder opositora María Corina Machado, y al candidato presidencial Edmundo González Urrutia. En un video difundido por sus redes sociales¹³⁰, Brito recibió un birrete “entregado por María Corina” que representa la lucha por los derechos de la comunidad universitaria.

4.- Anulación de pasaportes de académicos venezolanos y otros ciudadanos en el exterior

¹²⁹ Véase en la red social de X. Disponible en : <https://x.com/APUCV/status/1825695021816746365>

¹³⁰ Véase: <https://www.facebook.com/share/r/ZbNgNa85PA9b4Sbq/>

88. El 06 de agosto de 2024, el profesor universitario, abogado y ex concejal de Maracaibo (2013-2018) **Romer Rubio**¹³¹, denunció desde la Embajada de Venezuela en Chile que su pasaporte fue anulado. Lo que representa una violación al derecho a la identidad, la identificación y la libertad de tránsito. En su cuenta en la red social Instagram, el profesor indica que es una acción que promueve el Estado venezolano para desterrar a los ciudadanos críticos contra el sistema de gobierno. “Es una nueva forma de destierro, una nueva forma de apatridia, en la cual se trata de emular a la dictadura de Nicaragua y a la dictadura cubana para amedrentar las voces de quienes hoy estamos diciéndole al mundo que lo que hubo en Venezuela fue un fraude electoral”¹³², expresó públicamente el abogado.
89. Rubio es un reconocido político opositor venezolano, durante su período como profesor universitario en Venezuela luchó por los derechos de los docentes y estudiantes; y, como concejal de Maracaibo fue crítico a las políticas de Estado del oficialismo, bajo la presidencia de Nicolás Maduro. Actualmente, como docente en Chile, sigue luchando por la democracia en su país natal, apoyando en las concentraciones y manifestaciones políticas convocadas por María Corina Machado, coordinadora nacional de Vente Venezuela. Por ello, se puede vincular su anulación de pasaporte con su activismo político migratorio en su residencia actual, Rancagua, Chile.
90. Es de resaltar que el 03 de agosto de 2024, retienen en el Aeropuerto Internacional Simón Bolívar por 6 horas al activista y defensor de DDHH, Yendri Velásquez¹³³, quien es director del Observatorio Venezolano de Violencia LGBTQ+. Velásquez tenía como destino Ginebra, Suiza, para participar en el 113^a período de Sesiones del Comité para la Eliminación de toda forma de Discriminación de la ONU. Sin embargo, las autoridades del aeropuerto le

¹³¹ Denuncia del abogado y profesor Romer Rubio. Disponible en:
<https://www.instagram.com/reel/C-VzRBppFAR/?igsh=YTg3MGZ1ZjN6aTly>

¹³² Ibídem

¹³³ Después de seis horas liberan al activista LGBTQ Yendri Velásquez. Tal Cual. Disponible en:
<https://talcualdigital.com/retienen-en-aeropuerto-de-maiquetia-a-activista-lgbtq-yendri-velasquez/>

retuvieron el pasaporte debido a que estaba “anulado”, según lo informó la periodista y activista Gabriela Buada¹³⁴.

91. El 05 de agosto de 2024, el periodista residenciado en Ecuador, Jefferson Díaz, denunció en sus redes sociales que su pasaporte venezolano fue anulado¹³⁵. Asimismo, el 06 de agosto indicó que recibió, posterior a su denuncia pública, 10 testimonios de migrantes venezolanos en Ecuador a quienes se les notificó la anulación del pasaporte¹³⁶. Expone que entre los 10 venezolanos afectados se encuentran su esposa¹³⁷, activistas políticos y sociales.
92. El 06 de agosto de 2024, el coordinador del partido político Voluntad Popular en Ecuador, Luis Magallanes¹³⁸, denunció ante los medios de comunicación que su pasaporte fue anulado. Aseguró que su pasaporte vencía en el 2032, a pesar de ello les notificaron el procedimiento irregular¹³⁹. También reportó que tiene casos confirmados de países como Chile, Argentina y Colombia¹⁴⁰, en donde han anulado los pasaportes de activistas, políticos, miembros de organizaciones no gubernamentales y ciudadanos en general.

5.-Vandalismo en la UCV

93. El 30 de julio de 2024 antisociales causaron daños materiales a salones en la **Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas (FCJP)** de la Universidad Central

¹³⁴ Anulan pasaporte del activista Yendri Velásquez. Disponible en:

<https://x.com/gabybuada/status/1819842667687411894>

¹³⁵ Denuncia del periodista Jefferson Díaz. Disponible en:

https://x.com/Jefferson_Diaz/status/1820668970044653841

¹³⁶ Anularon el pasaporte de 10 migrantes venezolanos. Jefferson Díaz. Disponible en:

https://x.com/Jefferson_Diaz/status/1820832525666652381

¹³⁷ Anulan pasaporte de la esposa del periodista Jefferson Díaz. El Pitazo. Disponible en:

<https://x.com/EIPitazoTV/status/1821029800355475896>

¹³⁸ Venezolanos en Ecuador denuncian que el gobierno de Maduro anuló sus pasaportes. El Pitazo. Disponible en:

<https://elpitazo.net/migracion/gobierno-de-maduro-anula-pasaporte-a-venezolanos-en-ecuador/>

¹³⁹ Anulan pasaporte de venezolanos en Ecuador. Disponible en:

<https://x.com/ECUADORCHEQUEA/status/1820857795455185259>

¹⁴⁰ Anulan pasaporte de ciudadanos en Argentina, Colombia, Ecuador y Chile. Luis Magallanes.

Disponible en: <https://x.com/ECUADORCHEQUEA/status/1820857081194221652>

de Venezuela (UCV)¹⁴¹. Aula Abierta condena estas acciones vandálicas¹⁴² que desafían los principios fundamentales que sustentan la libertad académica y la autonomía universitaria, y hacemos un llamado a las autoridades para que garanticen la protección de nuestros espacios de aprendizaje y se tomen las medidas necesarias para investigar y sancionar a los responsables. La integridad de nuestras instituciones y de quienes las conforman es vital en un momento tan delicado como el que enfrentamos.

94. El decano de la Facultad, Juan Carlos Apitz¹⁴³, a través de sus redes sociales, manifestó el rechazo institucional contra los eventos registrados. El movimiento Viva la UCV¹⁴⁴ también se pronunció, denunciando la irregularidad y expresando su rechazo a los actos vandálicos y violentos perpetrados contra el recinto universitario y sus miembros.

95. El 30 de julio, la **Biblioteca Gustavo Leal**, de la Facultad de Humanidades y Educación de la UCV también fue objeto de un acto de vandalismo. Según un comunicado privado de la FHyE y la Escuela de Comunicación Social compartido con Aula Abierta¹⁴⁵, desconocidos lanzaron piedras contra su fachada, causando daños superficiales a la estructura del edificio. Ante esta situación, el cuerpo de seguridad de la UCV, en una coordinada acción entre facultades, vigilancia central y la comisión presidencial, logró detener a uno de los responsables, quien ya ha sido puesto a la orden de la policía para las investigaciones correspondientes.

96. Llama la atención que los sucesos ocurrieron horas después del pronunciamiento del Consejo Universitario de la UCV¹⁴⁶, en donde exhortaron al

¹⁴¹ Aula Abierta rechaza actos de violencia en la UCV. Aula Abierta. Disponible en: <https://x.com/AulaAbiertaVE/status/1818403422682382383>

¹⁴² Aula Abierta denuncia vandalismo en la UCV y exige respeto a los espacios universitarios. Aula Abierta. Disponible en: <https://aulaabiervenezuela.org/index.php/2024/07/31/aula-abierta-denuncia-vandalismo-en-la-ucv-y-exige-respeto-a-los-espacios-universitarios/>

¹⁴³ Pronunciamiento del decano Apitz sobre el vandalismo en la UCV. Juan Carlos Apitz. Red social X. Disponible en: <https://x.com/justiciapitz/status/1818413456879763849>

¹⁴⁴ Denuncian vandalismo en la UCV. Viva la UCV. Disponible en: <https://x.com/VivaLaUCV/status/1818401555684425791>

¹⁴⁵ Vandalismo en la Escuela de Comunicación Social de la Universidad Central de Venezuela. ECS UCV. Disponible en: <https://x.com/AulaAbiertaVE/status/1820835127125062004>

¹⁴⁶ Comunicado CU UCV. Disponible en: https://x.com/CUUCV_oficial/status/1818350761828622584?t=w8amkj6ORw-C02XdmuAGSA&s=19

Consejo Nacional Electoral el acceso total y transparente a las actas de votación para esclarecer el resultado ofrecido por las autoridades electorales el 29 de julio. Aunado a esto, rechazaron la represión ocurrida entre el 29 y 30 de julio de 2024, en el contexto de las protestas postelectorales. Dichos ataques contra los espacios universitarios deben ser investigados por las autoridades competentes, para buscar responsables y hacer justicia.

97. Es importante recordar que el principio V de los Principios Interamericanos de Libertad Académica y Autonomía Universitaria¹⁴⁷ establece la protección frente a los actos de violencia, indicando que “Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores; proteger a las víctimas y asegurar una reparación adecuada independientemente de si los hechos lesivos ocurrieron por vías analógicas o digitales”. Ante este principio, desde Aula Abierta exigimos el respeto al recinto universitario y a la comunidad universitaria, que ha sido agredida en las últimas horas en medio de la crisis política que atraviesa nuestro país. La integridad de nuestras instituciones académicas debe ser preservada.
98. El 18 de agosto de 2024, el profesor Omar Pérez Díaz¹⁴⁸, vicerrector decano del núcleo universitario **Pedro Rincón Gutierrez de la Universidad de Los Andes**, ubicado en el estado Táchira; denunció una serie de actos vandálicos en la institución. En un audio difundido por ULA Táchira Reporta¹⁴⁹, en la red social Instagram, el profesor Pérez indicó que hay un grupo de personas que están desvalijando a la casa de estudio, lo que afecta el desarrollo académico de los miles de estudiantes que hacen vida en el núcleo.
99. Ante esta situación de vulnerabilidad, exhortó a los ulandinos a denunciar a las personas que están hurtando equipos en la institución, además, solicitó a los habitantes de la ciudad de San Cristóbal, Táchira, a denunciar a los habitantes que compren los equipos robados de la universidad.

¹⁴⁷ Principios Interamericanos de Libertad Académica y Autonomía Universitaria. OEA.
https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/principios_libertad_academica.pdf

¹⁴⁸ Alertan sobre actos de vandalismo en la ULA-Táchira. La Nación. Disponible en:
<https://lanacionweb.com/regional/alertan-sobre-actos-de-vandalismo-en-la-ula-tachira/>

¹⁴⁹ ULA Táchira Reporta. Disponible en:
https://www.instagram.com/ulatachira.reporta/?utm_source=ig_embed&ig_rid=02aa6833-84e0-45a8-8181-9add1200f1dc

6.- Episodios de violencia y discriminación electoral

100. El miércoles 26 de junio de 2024, un grupo de estudiantes y profesores de la **Facultad de Humanidades y Educación (FHyE)** de la **Universidad de Carabobo**¹⁵⁰ estaban en el recinto universitario enseñando a votar a los estudiantes de forma pacífica y entusiasta. Tenían a su disposición el tarjetón electoral con lo cual estaban enseñando uno a uno a los candidatos presidenciales a los estudiantes que transitaban por la instalación. No obstante, unos estudiantes “de avanzada edad” de otra facultad se acercaron al grupo que estaba enseñando a votar.
101. La profesora **Wilma Gómez**¹⁵¹, docente de FHyE, denunció a Aula Abierta que los estudiantes de aproximadamente 50 años empujan a los jóvenes y se enfrentan a los docentes que estaban en el lugar. Expone que el grupo insultó y agredió a los estudiantes quienes pacíficamente estaban enseñando los derechos políticos a los universitarios. “La universidad es libre, democrática y autónoma. Se respeta la diversidad de pensamiento, no importa la ideología aquí caben todos”, dijo¹⁵².
102. En un video facilitado a Aula Abierta, 8 estudiantes universitarios denunciaron que un grupo de estudiantes afectos al gobierno nacional los agredieron por diferencias políticas. “Estábamos el día de hoy en la Universidad de Carabobo promoviendo la participación ciudadana en el próximo evento electoral que tenemos en Venezuela el 28 de julio y llegaron grupos afines al gobierno (...) Luego de agredir verbalmente a varios de quienes realizaban la actividad; procedieron a hacerlo físicamente e incluso les rompieron el material electoral que estaban mostrando”, dijo uno de los estudiantes¹⁵³.

¹⁵⁰ Denuncian que grupos afectos al gobierno generaron violencia en la UC. El Nacional. Disponible en: https://bitlysdowssl-aws.com/venezuela/denuncian-que-grupos-afectos-al-gobierno-generaron-violencia-en-la-uc/?utm_source=Twitter&utm_medium=Social&utm_campaign=social

¹⁵¹ Testimonio brindado por Wilma Gómez, docente de la FHyE de la UC a Aula Abierta el 27 de junio de 2024.

¹⁵² Ibidem

¹⁵³ Denuncian que grupos afectos al gobierno generaron violencia en la UC. ACN. Disponible en: https://acn.com.ve/denuncian-grupos-afectos-gobierno-generaron-violencia-uc/?utm_source=dlvr.it&utm_medium=twitter&utm_campaign=denuncian-grupos-afectos-gobierno-generaron-violencia-uc

7.- Desarrollo de aplicaciones para la vigilancia y persecución de críticos políticos en el contexto electoral de 2024.

103. El 31 de julio de 2024, se reportó la creación de nuevas herramientas en aplicaciones móviles en Venezuela, como la "VenApp"¹⁵⁴ y CC200", con el objetivo de denunciar a los venezolanos que están participando en las manifestaciones postelectorales. Dichas aplicaciones se configuran como plataformas para la discriminación y persecución de ciudadanos críticos. La implementación de estas apps constituye un instrumento para la persecución y discriminación por motivos políticos en Venezuela, que en un contexto de violencia como el actual puede generar un proceso de estigmatización de ciudadanos que lleve a gravísimas violaciones de derechos humanos y a la implantación de una especie de "apartheid político", contraviniendo los principios fundamentales del derecho interno e internacional de derechos humanos.
104. Aunado a esto, el equipo de investigación de Aula Abierta identificó el canal de **Telegram @CazaGuarimbas**, el cual se encuentra involucrado en la divulgación de nombres y datos de manifestantes con el propósito de incitar a la violencia y amedrentamiento. Desde Aula Abierta¹⁵⁵, hacemos un llamado al respeto de los derechos humanos y solicitamos la cesación inmediata de prácticas que impliquen discriminación o que atenten contra la presunción de inocencia. Hacemos un urgente llamado a los órganos internacionales de derechos humanos para que monitoreen de cerca esta situación.

8.- Estado venezolano crea Comisión Jurídica contra el Odio por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia

¹⁵⁴ Ven App, plataforma para denunciar manifestantes. Aula Abierta. Disponible en: <https://x.com/AulaAbiertaVE/status/1818740850219720909>

¹⁵⁵ Alarma en Venezuela ante creación de Apps como plataformas para discriminar y perseguir a ciudadanos críticos. Aula Abierta. Disponible en: <https://aulaabiervenezuela.org/index.php/2024/07/31/alarma-en-venezuela-ante-creacion-de-apps-com-o-plataformas-para-discriminar-y-perseguir-a-ciudadanos-criticos/>

105. El 07 de agosto de 2024 se creó en el estado Mérida la “Comisión Jurídica contra el Odio por la Convivencia Pacífica y la Tolerancia”¹⁵⁶, anunciada en la Gaceta Oficial N° 5.643 del estado Mérida con fecha del 7 de agosto. Dicha comisión tiene la responsabilidad de “atender las denuncias de todos los ciudadanos y ciudadanas que hayan sido víctimas de odio, desprecio, hostigamiento, discriminación y violencia”¹⁵⁷.
106. En la Gaceta Oficial exponen los nombres de los integrantes, entre ellos se alerta sobre la presencia de un profesor de la carrera de Psicología, Facultad de Medicina, de la Universidad de Los Andes, quien también es subprocurador del estado, profesor Hugo José Peña Santiago, titular de la cédula de identidad V-13.524.152¹⁵⁸.
107. En la Gaceta Oficial N° 5.643, con fecha del 01 de agosto de 2024, se exhorta a los Poderes Públicos a colaborar con la comisión¹⁵⁹. «Todos los órganos y entes del Poder Público, personas jurídicas de naturaleza privada y sociedad (de Mérida) tienen el deber, responsabilidad y compromiso de colaborar activamente y cumplir con el propósito de asegurar el reconocimiento de la diversidad, la tolerancia y el respeto mutuo, así como prevenir y procurar la erradicación de toda forma de violencia política» se lee en el artículo sexto del decreto.

9.- Nombramiento de un nuevo ministro

108. El 27 de agosto de 2024 el presidente Nicolás Maduro¹⁶⁰ renovó el gabinete ejecutivo, nombrando a Ricardo Sánchez como nuevo ministro de Educación Universitaria. En cadena nacional, Maduro indicó que escogió a Sánchez por ser

¹⁵⁶ Crean en Mérida la "Comisión Jurídica contra el Odio": ¿de qué trata?. El Cooperante. Disponible en: <https://elcooperante.com/crean-en-merida-la-comision-juridica-contra-el-odio-de-que-trata/>

¹⁵⁷ *Ibidem*

¹⁵⁸ *Ibidem*

¹⁵⁹ Mérida: Creada la Comisión Jurídica contra el odio por la convivencia pacífica y la tolerancia. El Carabobeño.

<https://www.el-carabobenno.com/merida-creada-lcomision-juridica-odio-convivencia-pacifica-tolerancia/>

¹⁶⁰ ÚLTIMA HORA: Maduro da ministerio a Diosdado Cabello y renueva su gabinete Ejecutivo (+DETALLES). 2002. Disponible en: <https://2001online.com/nacionales/maduro-varios-ministros-gabinete/>

un líder de la juventud y exdirigente estudiantil, a quien llamó la nueva incorporación de “las filas bolivarianas”¹⁶¹.

109. Sánchez es oriundo de San Cristóbal, Táchira. En 2007, Sánchez fue electo presidente de la Federación de Centros Universitarios (FCU) de la Universidad Central de Venezuela¹⁶², siendo reelegido en 2008. Ese mismo año, fue nombrado embajador de la Juventud para la promoción de la paz en las Américas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.
110. En enero de 2011, fue elegido diputado suplente de María Corina Machado por el estado Miranda, representando al partido Un Nuevo Tiempo. Sin embargo, en octubre de 2012, se separó de la Mesa de la Unidad Democrática (MUD) y meses después respaldó a Nicolás Maduro como presidente electo de Venezuela, en 2013; lo que llevó a su expulsión del partido opositor Un Nuevo Tiempo.
111. En 2013, fundó la "Alianza para el Cambio" y se postuló a las elecciones municipales. En 2015, se presentó como candidato a diputado por el Gran Polo Patriótico y, en 2016, participó en ejercicios militares, alineándose con el gobierno de Maduro, lo que suscitó críticas de la oposición. Su transición de la crítica a Hugo Chávez al apoyo a Nicolás Maduro culmina con su nombramiento como nuevo ministro de Educación Universitaria.

Currículum académico

112. Aula Abierta presenta una comparación fundamental entre los requisitos para ser rector de una universidad venezolana y el cargo de ministro de Educación Superior, el cual es de libre elección del Ejecutivo Nacional. Es fundamental que el máximo representante de la educación superior sea un ciudadano con gran bagaje intelectual y trayectoria académica y científica, con una perspectiva intrínseca de la dinámica universitaria. Por ello, debería cumplir mínimamente

¹⁶¹ Véase en: https://x.com/EI_Cooperante/status/1828509457778651283

¹⁶² ¿Quién es Ricardo Sánchez? El exdiputado suplente de MCM nombrado como el nuevo ministro de Educación Universitaria. La TV Calle. Disponible en: <https://latvcalle.com/2024/08/27/quien-es-ricardo-sanchez-el-exdiputado-suplente-de-mcm-nombrado-como-el-nuevo-ministro-de-educacion-universitaria/>

los requisitos que se les solicita a los rectores universitarios, con el objetivo de garantizar el desarrollo del sector y generar propuestas de proyectos estatales que respondan a las necesidades de las casas de estudio y sus estudiantes.

113. Según la Ley de Universidades¹⁶³, en su artículo 28, expone: "El Rector, los Vicerrectores y el Secretario de las Universidades, deben ser venezolanos, de elevadas condiciones morales, poseer título de Doctor, tener suficientes credenciales científicas y profesionales y haber ejercido con idoneidad funciones docentes y de investigación en alguna universidad venezolana durante cinco años por lo menos.". Estos mismos requisitos deberían ser indispensables para formar parte del gabinete presidencial. Sin embargo, el ministro actual, Ricardo Sánchez, no cumple con los mencionados. Egresó de la Universidad Central de Venezuela como licenciado en Estudios Internacionales en 2022 y hasta septiembre de 2024 se desconoce si está cursando estudios de postgrado. Sobre la experiencia como docente y/o investigador universitario, el ministro no cumple con el requisito.

10.- Pronunciamiento de autoridades y comunidad universitaria

10.1.- Posición de las autoridades

114. En los días posteriores a la elección presidencial, Venezuela ha atravesado una crisis política tras los resultados divulgados por el Consejo Nacional Electoral (CNE), que proclaman a Nicolás Maduro como ganador de las elecciones presidenciales. Este escenario ha generado una oleada de reacciones entre los Consejos Universitarios, movimientos estudiantiles y gremios profesionales, quienes han emitido comunicados solicitando un conteo justo de los votos y la proclamación del presidente electo en función de la voluntad popular, por encima de los intereses de un grupo político.
115. La **Asociación Venezolana de Rectores Universitarios** (Averu)¹⁶⁴, en un comunicado solicitó al Consejo Nacional Electoral publicar las actas de votación

¹⁶³ Ley de Universidades. Disponible en:

https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/10210.pdf

¹⁶⁴ Comunicado de Averu. Twitter. Disponible en: <https://x.com/UCarabobo/status/1818792707739074854>

y los documentos electorales que comprueben, de manera transparente, los resultados del 28 de julio. Asimismo, hicieron un llamado a los órganos de orden público a actuar como garantes de la paz ciudadana y respetar los derechos humanos, entre ellos el derecho a la reunión y manifestación pacífica.

116. “Convocamos a un diálogo político para promover un debate plural entre los diferentes actores con respecto a los resultados del proceso electoral del 28 de julio”, enfatizaron.
117. En esta misma línea, el **Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela** (UCV)¹⁶⁵ hizo público un comunicado exhortando a que los resultados presentados por el CNE “gocen de la máxima transparencia”. En su declaración, enfatizan la importancia de permitir el acceso a todas las actas por parte de las organizaciones políticas participantes, así como la realización de auditorías solicitadas por actores calificados. Estas medidas son esenciales para generar confianza entre la sociedad venezolana sobre la calidad del proceso electoral y, por ende, validar los escrutinios y resultados.
118. “El acceso a la totalidad de las actas por las diferentes organizaciones políticas participantes en la elección, la realización de auditorías solicitadas por los actores calificados conforme a los procedimientos establecidos, la verificación ciudadana y todo aquello que sea de conveniencia para infundir confianza a la sociedad venezolana en la calidad del proceso electoral resulta indispensable para desvanecer las reservas que han sido expresadas y otorgarle validez al escrutinio y los resultados, pues nada es accesorio cuando se trata de fortalecer la democracia, garantizar la soberanía popular y preservar la legitimidad de las instituciones de la República”, puntualiza el comunicado.
119. Además, el Consejo Universitario ofreció las “capacidades técnicas de la Universidad” para colaborar en la construcción de consensos nacionales que busquen la paz, el respeto por la democracia, los derechos humanos, la justicia social, la pluralidad y el Estado de derecho.

¹⁶⁵ Pronunciamiento de APUCV sobre resultados electorales. FAPUV. Disponible en: <https://x.com/FAPUV/status/1818340358276723138>

120. Por su parte, la decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad del Zulia, Diana Romero La Roche, también se pronunció sobre la situación, enfatizando la necesidad de defender los resultados electorales y la verificación pública de las actas.
121. “Hago un llamado a los entes responsables de este proceso electoral que sean garantes de la paz y la estabilidad social del país en el marco de nuestra vigente Constitución Nacional, mediante la verificación del proceso expresado por nuestro pueblo soberano en paz y concordia”, indica el comunicado.

10.2.- Gremios y movimientos estudiantiles

122. La **Asociación de Profesores de la UCV** se unió a este reclamo, exigiendo al CNE y a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) que respeten la soberanía popular expresada en las urnas. En su comunicado oficial, rechazaron la proclamación prematura de un candidato por parte del CNE en el marco del proceso electoral del 28 de julio.
123. Asimismo, la **Federación de Centros de Estudiantes de la UCV**¹⁶⁶ expresó su posición ante la anunciada ruptura de la ley al declarar un resultado sin su totalización, verificación y segmentación. “Observamos con indignación una vez más la ruptura de la ley al anunciar un resultado sin que estos sean totalizados, verificados y segmentados por estados, donde se refleje mesa por mesa el total de los votantes. Sin que todas las garantías de transparencia se cumplan, no podemos hablar de una elección legítima a favor de quien el Consejo Nacional Electoral ha anunciado como ganador, menos aún cuando la expresión popular de los venezolanos ha sido muy certera a favor de un cambio político en el país, decisión que hoy está siendo defendida en las calles por la gente y ha sido defendida en cada centro electoral demostrando una actitud heroica y de compromiso con la constitución”, publicaron.

¹⁶⁶ Pronunciamiento de la FCU - UCV tras resultados electorales. Aula Abierta. Disponible en: <https://x.com/AulaAbiertaVE/status/1818362413198065813>

124. El **movimiento estudiantil de la Universidad de Oriente**¹⁶⁷ dejó claro su rechazo a los resultados emitidos por el CNE, argumentando que han sido manipulados y que el proceso estuvo marcado por irregularidades.
125. “Como miembros de la casa más alta, exhortamos a las autoridades competentes para que sea escuchada, reconocida y respetada la voluntad real del pueblo venezolano, quién se expresó en los comicios electorales del día de ayer 28 de Julio de 2024. Exigiendo que se valide la democracia y respeto a los derechos de todos los venezolanos”.
126. Los docentes universitarios y profesionales publicaron un comunicado rechazando el “fraude electoral del 28 de julio”. El ex rector de la Universidad Simón Bolívar, **Benjamín Sharifker**¹⁶⁸, publicó un comunicado oficial firmado por 16 ex autoridades y profesores de diferentes casas de estudio, en el cual exponen las irregularidades presentadas en el proceso.
127. “Los venezolanos y el mundo somos testigos del hecho político ocurrido ayer domingo 28 de julio, en el que el proceso electoral mediante el cual se debe expresar la voluntad popular ha sido fracturado y desconocido por quienes tienen la obligación de conducirlo de manera transparente y auditable (...) La ausencia de pruebas y de testigos que pudiesen certificar procesos de cuantificación dentro del Consejo Nacional Electoral (CNE) hace inválidos los resultados que este emitió”, expone el comunicado.
128. Seguidamente, aseguran que los resultados en los que se proclama a Nicolás Maduro como el presidente reelecto de Venezuela, difieren “significativamente” de las actas electorales publicadas por los ciudadanos en redes sociales, y, a las posteriores declaraciones de María Corina Machado.
129. Asimismo, recomiendan a las “fuerzas de orden público medir las acciones que han de tomar, y las órdenes que ha de acatar”, con el objetivo de no limitar o reprimir manifestaciones populares de ciudadanos que exigen al CNE publicar resultados electorales transparentes.

¹⁶⁷ Pronunciamento del movimiento estudiantil de la UDO. Aula Abierta. Disponible en: <https://x.com/AulaAbiertaVE/status/1818379824185876713>

¹⁶⁸ Pronunciamento de ex autoridades y docentes universitarios sobre el fraude electoral. Benjamín Sharifker. Disponible en: <https://x.com/bscharifker/status/1818274019587793163>

130. En este sentido, desde **Aula Abierta** se exige al Consejo Nacional Electoral, como poder autónomo, que presente las actas electorales y rectifique con transparencia el anuncio en el que aseguran que el ganador del proceso es el presidente Nicolás Maduro. Asimismo, se exige el respeto total a la soberanía popular, demostrada pacífica y masivamente este 28 de julio, cuando millones de venezolanos acudieron a las urnas para elegir al próximo presidente de Venezuela.

CONCLUSIONES

131. Aula Abierta ha documentado desde el 28 de julio hasta el 30 de septiembre de 2024, 51 incidentes de represalias en contra de profesores y estudiantes universitarios, a través de los cuales se ha podido confirmar que 21 estudiantes estarían desaparecidos de manera forzada, la detención arbitraria de 31 universitarios, 22 estudiantes y 9 profesores, dos de ellos liberados; hostigamientos a 31 personas, y la anulación del pasaporte a un docente universitario, para un total de 85 miembros de la comunidad universitaria afectados en el marco de la jornada de elecciones presidenciales, posterior serie de protestas y persecución de la ciudadanía. Las detenciones arbitrarias han sido practicadas por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, el Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN) y la Policía Nacional Bolivariana.
132. Los motivos de la persecución y hostigamiento contra docentes y estudiantes universitarios se encuentra su participación en las protestas o su exigencia pública de respeto a los resultados electorales en Venezuela, aunado en algunos casos a su perfil de liderazgo en la discusión de los asuntos públicos, sea en el movimiento estudiantil, gremios y/o sindicatos, o en partidos políticos de oposición u organizaciones de la sociedad civil que articula la participación ciudadana y defienden los derechos humanos. De igual manera, se documentaron casos de detenciones y otras represalias en contra de universitarios que aun estando presentes en las adyacencias de locaciones con protestas, no se encontraban participando de manera activa en ellas, pero

fueron percibidos como manifestantes por las autoridades y detenidos como consecuencia.

133. Se pudo documentar la implementación de acciones de represión transnacional por parte del Estado venezolano, como lo fue la anulación del pasaporte del profesor Romer Rubio.
134. Finalmente, los ataques a universitarios documentados en este informe incorporan un nuevo soporte a la afirmación que en Venezuela los miembros de la comunidad universitaria deben ser considerados como un grupo en situación específica de vulnerabilidad debido a la grave restricción del espacio cívico existente en el país.